

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023 XIV LEGISLATURA Núm. 242 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 233

#### celebrada el jueves 9 de febrero de 2023

Página ORDEN DEL DÍA: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: - Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales (antes denominado Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 117-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000117) ..... 7 - Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 118-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de 7 expediente 121/000118) ..... - Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales (antes denominado Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 117-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000117). (Votación)..... 22 - Proyecto de ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 118-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000118). (Votación)..... 38 Palabras de la Presidencia ..... 40 Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales: - Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 257, de 23 de septiembre de 2022. (Número de expediente 110/000110) ....... 40

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 2

<ul> <li>Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid y Conakry el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2019. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 260, de 7 de octubre de 2022. (Número de expediente 110/000111)</li> </ul>
<ul> <li>Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 261, de 7 de octubre de 2022. (Número de expediente 110/000112)</li></ul>
<ul> <li>Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 266, de 28 de octubre de 2022. (Número de expediente 110/000113)</li> </ul>
<ul> <li>Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 272, de 25 de noviembre de 2022. (Número de expediente 110/000114)</li> </ul>
Enmiendas del Senado:
<ul> <li>Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global.</li> <li>«BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 105-8, de 10 de enero de 2023.</li> <li>(Número de expediente 121/000105)</li> </ul>
Elección de la Secretaría Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados:
Elección de la Secretaría Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 022/000001)
Declaración institucional:
Declaración institucional de solidaridad con las naciones afectadas por el terremoto del 6 de febrero de 2023. (Número de expediente 140/000028)
Proposiciones no de ley. (Votación)
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)
Votación de conjunto
Dictámenes de la comisión de asuntos exteriores sobre convenios internacionales. (Votación)
Enmiendas del Senado. (Votación)
Elección de la Secretaría Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados. (Votación) 59

cve: DSCD-14-PL-242

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 3

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	7
	Página
Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales (antes denominado Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales)	7
	Página
Proyecto de ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal	7
En defensa de las enmiendas y, en su caso, los votos particulares intervienen el señor Gimeno, la señora Oramas González-Moro y el señor Botran Pahissa, del Grupo Parl Mixto; los señores Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Hel Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Díaz Gómez, de Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Errejón Galván y la seño Gómez, del Grupo Parlamentario Plural; los señores Capdevila i Esteve, del Grupo Parla Republicano; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y López Maraver, del Grupo Parlamentario as señoras Marcos Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Nasa del Grupo Parlamentario Socialista.	amentario rria Bildu; del Grupo ora Calvo amentario de Unidas rio VOX; y
Hace uso de la palabra la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Belarra	Urteaga).
-	Página
Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales (antes denominado Proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales). (Votación)	<b>22</b> cia.
	Página
Proyecto de ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. (Votación)	38
Se someten a votación las enmiendas presentadas al punto de referencia.	
	Página
Palabras de la Presidencia	40
La <b>Presidencia</b> informa de que desde las 11:45 horas hasta las 12:30 horas de hoy se po telemáticamente el resto de asuntos del orden del día, que serán objeto de votación presente la sesión.	

de la sesión.

Asimismo anuncia, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, que las votaciones no se producirán antes de las 12:30 horas.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 4

	Página
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales	40
	Página
Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022	
	Página
Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid y Conakry el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2019	
	Página
Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021	40
	Dágina
	Página
Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022	
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de	
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022	<b>40</b> Página
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022	40 Página  40 Varela, del ún; Asarta
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022	40 Página  40 Varela, del ún; Asarta
Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022	40 Página  40 Varela, del ún; Asarta bular en el
la UNESCO (categoría 2) denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022	40 Página  40 Varela, del ún; Asarta bular en el Página

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Pita Cárdenes, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores Honrubia Hurtado, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Sánchez del Real, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Gázquez Collado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Guijarro Ceballos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Hace uso de la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno).

Pág. 5 Núm. 242 9 de febrero de 2023 Página Elección de la Secretaría Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados ...... 53 Página Elección de la Secretaría Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados ...... 53 La Presidencia informa de que este punto será sometido a votación por papeletas tras las restantes votaciones previstas para el día de hoy. Página Declaración institucional ..... 53 El señor secretario (Pisarello Prados) da lectura a la declaración institucional firmada por todos los grupos de solidaridad con las naciones afectadas por el terremoto del 6 de febrero de 2023. Página Proposiciones no de ley. (Votación) ..... 54 Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas, se aprueba por 297 votos a favor y 51 abstenciones. Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación urgente de una estrategia global de reposicionamiento competitivo y de búsqueda de mejores niveles de rentabilidad para la industria turística española en el contexto de las incertidumbres económicas y geopolíticas actuales, se rechaza por 156 votos a favor, 186 en contra y 6 abstenciones. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación) ...... 54 Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos, son rechazados todos. Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el ministro, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se aprueba por 173 votos a favor, 160 en contra y 15 abstenciones.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España, son rechazados todos.

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley de Protección de los derechos y el bienestar de los animales (antes denominado proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales), se aprueba por 174 votos a favor, 167 en contra y 7 abstenciones.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 6

Sometido a votación el dictamen del Proyecto de ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal, se aprueba por 178 votos a favor, 165 en contra y 5 abstenciones. Página 57 Votación de conjunto ...... Sometida a votación de conjunto por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 178 votos a favor, 165 en contra y 5 abstenciones. Página Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales. 57 (Votación) ...... Sometido a votación el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022, se aprueba por 323 votos a favor, 4 en contra y 18 abstenciones. Sometido a votación el Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021, se aprueba por 271 votos a favor, 1 en contra y 73 abstenciones. Sometido a votación el Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo al centro auspiciado por la UNESCO (categoría denominado «Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas», hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022, se aprueba por 289 votos a favor, 51 en contra y 5 abstenciones. Sometidos a votación conjunta el Convenio entre el Reino de España y el Gobierno de la República de Guinea relativo a la cooperación en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho en Madrid y Conakry el 29 de abril y el 19 de noviembre de 2019, y el Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una oficina de programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022, se aprueban por 322 votos a favor, 1 en contra y 22 abstenciones. Página 58 Enmiendas del Senado. (Votación) ..... Sometidas a votación separada las enmiendas al Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, son aprobadas todas. Página Elección de la Secretaría Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados. (Votación) ..... Realizada la votación por papeleta para la elección de la Secretaría Cuarta de la Mesa, dio el siguiente resultado: votos a favor de doña Carmen Navarro Lacoba, 103; votos a favor de don José María Figaredo Álvarez-Sala, 1; votos en blanco, 225, y votos nulos, 2.

Por tanto, resulta elegida secretaria cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados doña Carmen

Navarro Lacoba.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 7

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN, DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES). (Número de expediente 121/000117).
- PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. (Número de expediente 121/000118).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Conforme a lo acordado en la Junta de Portavoces, procedemos a sustanciar conjuntamente los puntos del orden del día relativos a los dictámenes de Comisión del Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales y del Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

Para defender las enmiendas y, en su caso, los votos particulares formulados a estas iniciativas legislativas, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor GUITARTE GIMENO: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, permítanme, en primer lugar, expresar nuestra solidaridad a todos los afectados por los terremotos de Turquía y Siria y el reconocimiento y gratitud con quienes colaboran en los rescates o aportan su ayuda.

Entro en el tema de la ley. Creemos que, respecto a la tramitación y debate de este proyecto de ley, la falta de consenso político lleva a la desafección social. Carece de perspectiva de la diversidad del conjunto y de voluntad de integración de realidades diferentes y también carece de pedagogía necesaria para una ley que incide en acciones cotidianas y usos sociales de millones de personas en situaciones muy distintas. Del mismo modo, le sobra una desatención preocupante por el mundo rural, porque esa visión parcial de la que adolece el proyecto de ley, entre otras cosas, excluye la realidad del medio rural y el papel de los perros de actividades en el mismo. Es necesario, a nuestro entender, evitar situaciones de confusión como la que se está trasladando a la sociedad con esta cuestión, al igual que la confrontación por la confrontación, que, como en otras ocasiones, solo consigue desatender los problemas de las personas y de los territorios. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **GUITARTE GIMENO:** Todos los animales, como seres vivos y sintientes, deben estar protegidos por los estándares de bienestar animal. Este es un principio que apoyamos, así como la necesidad de combatir problemas concretos, como el abandono de mascotas y de perros o el trato indigno a los animales. Sin embargo, queremos recordar que no se puede limitar la relación de los animales y sus dueños a la condición de mascota, que es la relación habitual de los mismos en la ciudad, olvidando a aquellos perros de pastoreo y guarda de ganado que, respetando su bienestar y la relación de cuidado y afecto, son utilizados en actividades específicas del medio rural; del mismo modo sucede con los perros de caza. Por ello, habíamos solicitado una mejora mediante enmiendas para la adaptación de la ley al medio rural.

El dictamen de la Comisión recoge en parte el espíritu de alguna de nuestras enmiendas, como, por ejemplo, la exclusión de esta ley de los perros pastores y de guarda de ganado o de los perros de caza. Sin embargo, desde el principio han quedado muchas cosas en el camino, como seguir los criterios de los veterinarios y otorgarles una mayor consideración en la ley, mientras que prima y sigue primando la visión de usos y fines urbanos.

Nuestro voto será de abstención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Oramas. González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales constituye un importante avance en la prevención y persecución del maltrato animal, así como en la prevención y

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 8

control de especies exóticas invasoras. Sin embargo, en él se introducen definiciones y directrices que, de aprobarse, contribuirán a la extinción de varias especies de reptiles, aves y mamíferos endémicos de Canarias. El gato fue domesticado hace varios miles de años y ha acompañado al ser humano prácticamente allá donde ha ido, incluidas islas e islotes de todo el planeta, pero son la principal amenaza para las especies que se encuentran en peligro crítico. Por mucho que se empeñen algunos y pretendan imponerlo en esta ley, hay diferentes tipos de gatos. En primer lugar, está el gato doméstico, con las variantes del que tiene dueño y el que no. Luego, están los gatos asilvestrados, confundidos a menudo por animalistas con los sin dueño. Estos son gatos que se han adaptado a la vida silvestre y que no dependen en absoluto del suministro de alimento por parte del ser humano. Son tan salvajes como cualquier animal silvestre y, probablemente, ningún animalista haya conseguido verlos, porque son muy sigilosos, de actividad nocturna y viven alejados de núcleos urbanos. Pues bien, los gatos asilvestrados, en el caso de Canarias, figuran entre las principales amenazas para los lagartos gigantes de La Gomera, El Hierro y Tenerife, para la lisneja, para el pinzón azul de Gran Canaria, para la musaraña canaria y para varias especies de aves marinas.

En el artículo 3 de este proyecto de ley se da la consideración de animal doméstico de compañía a todos los gatos, independientemente del fin al que se destinen o del lugar en el que habiten o del que procedan. Esto, en la práctica, implicará que las administraciones competentes no podrán desarrollar las acciones de control de gatos asilvestrados previstos en los planes de recuperación legalmente aprobados de las especies mencionadas, que en muchos casos son o han sido objeto de financiación por la Unión Europea. Consideramos que los gatos asilvestrados deben ser excluidos específicamente del ámbito de aplicación de esta ley y que se deben gestionar, como hasta ahora, al amparo del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, según el cual los gatos asilvestrados se consideran, de acuerdo con su disposición adicional segunda, como especies exóticas invasoras a efectos de control. Nos jugamos ni más ni menos que la pervivencia de especies endémicas de Canarias y nuestra biodiversidad, especialmente protegida por la legislación española y de la Unión Europea. Su depredación por los gatos asilvestrados constituye uno de los principales factores de amenaza.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Oramas. **(Rumores)**. Señorías, les pido silencio, por favor.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

#### El señor **BOTRAN PAHISSA**: Buenos días.

Yo creo que lo de este Gobierno de coalición se estudiará en las facultades, no sé si en las de Ciencias Políticas, sí en las de Criminología, por lo de las puñaladas por la espalda. Y no me refiero a la ley del sí es sí, que todos sabemos cómo están dando, sino también a las dos leyes que han pasado más desapercibidas y que nos traen hoy, la parte del Código Penal y la parte más propiamente de protección animal. Es una ley que sale, digamos, del sector del Gobierno de Podemos y hubiese salido con la mayoría del bloque de investidura, que era favorable, incluso la hubiese mejorado, pero la otra parte del Gobierno, la del PSOE, lo que hizo en mitad de la tramitación fue aliarse con el PP y con VOX para meter una enmienda que saca de esta ley a una parte de los perros —los de caza, los de trabajo— a espaldas del otro socio. Hoy, para una de las dos leyes, la del Código Penal, todavía están faltando votos, porque, precisamente, la mayoría de investidura no ve claro votar este Código Penal, porque es un retroceso y el PSOE no quiere bajarse del burro modificando las cuestiones regresivas porque le corresponden al departamento de Justicia. Creo que con socios como estos no hace falta buscarse enemigos. Nosotros no vamos a apoyar el Código Penal, porque es un retroceso en relación con lo que ahora mismo existe. La ley sí que la apoyaremos, pese a que el PSOE, juntamente con VOX y con el PP, ha querido dejar fuera a los perros de caza, que, precisamente, son los perros más maltratados; es decir, si hay un tipo de perros al que esta ley le iría bien es, precisamente, a los perros que más abandonados y más maltratados son cuando termina la temporada de caza, como son los perros de caza.

Pese a esta importante carencia, sí que vamos a apoyar la ley por otras cuestiones positivas, como la política de sacrificio cero, que ya existía en Cataluña y que se extiende al conjunto del Estado español, o como la cuestión de las colonias felinas, y animamos a que las leyes catalana, valenciana y balear puedan ir más allá y proteger más a los animales que quedan desprotegidos con esta ley insuficiente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Botran.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Egun on. Buenos días.

Como recoge la Ley de Protección de los Animales Domésticos, de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la convivencia con animales en el ámbito doméstico es una costumbre arraigada y, además, cada vez tiene más extensión; hay cada vez más animales conviviendo en los hogares. A la par, también se ha ido ensanchando el conocimiento científico sobre el comportamiento de los animales y ha crecido la sensibilidad social en torno a su bienestar y protección. Esto ha producido un notable desarrollo legislativo. Por ello, este proyecto debería poder ayudar a mejorar el reconocimiento y protección de la dignidad de los animales que forman parte de nuestros entornos. Este proyecto tiene su origen, en buena parte, en la resolución del Parlamento Europeo respecto a consecuencias negativas del comercio legal de animales, a la obligatoriedad del sistema registro, a la definición de las instalaciones comerciales, al endurecimiento de las sanciones en materia de maltrato, al fomento de adopción y a otros temas importantes. Muchas de estas cuestiones ya están recogidas en las leyes existentes en Euskal Herria. Por eso, hemos presentado diferentes enmiendas —algunas han sido recogidas y otras no— para que se respete nuestra ley y los ordenamientos autonómicos existentes.

Nos hubiera gustado que esta ley hubiera sido más ambiciosa, que abarcase a todos los animales y a todos los perros, también a los de caza. Lo hemos intentado, y hoy el PSOE tiene una opción para rectificar en este sentido. Ha sido muy distorsionante y también muy llamativa esta polémica surgida en relación con si esta ley debería dar cabida o no a los perros de caza. Quiero dejar aquí constancia de que la gran mayoría de las cazadoras y los cazadores de Euskal Herria dan buenos cuidados a sus perros, los consideran compañeros de afición, los tratan como animales de convivencia; son para ellas y para ellos animales de compañía también. Y lo que digo para los cazadores del País Vasco creo que es extensible, en general, a la mayor parte de las personas aficionadas del Estado que practican la caza. Sin embargo, sí que es cierto que existe un problema de abandono de perros de caza por determinados colectivos en muchas zonas. Ante el debate surgido en cuanto a las cifras de abandono y la proporción de animales abandonados derivados de las actividades de caza, lo que ha quedado aquí demostrado es que no existen estadísticas y que no existe este control necesario, que daría lugar a unas estadísticas fiables. De lo que sí ha quedado constancia es de que este problema del abandono y el maltrato es un problema grave al que hay que responder. ¿Por qué no regular entonces esta situación para que todos estos animales tengan trato digno? Lo lógico es que las actividades humanas tradicionales se vayan adaptando a las necesidades de los animales, y esta es una de las funciones que debería haber tenido esta ley, con todos

Por ello, seguimos sin entender y sin compartir la exclusión que se hace de los perros de caza, porque, como ya he dicho, si la mayoría de ellos son tratados bien, ¿qué problema hay en incluirlos? Solo quienes maltratan y abandonan a sus perros deberían preocuparse por ello. Si la mayoría no los maltrata, ¿por qué no hacer que nadie lo haga?, ¿por qué proteger a quien lo hace mal? Es algo de sentido común, señorías. Nos gustaría que esta ley fuese para todos los animales por igual; mismos perros, misma ley. Seguiremos trabajando para que así sea. Proteger a los animales es una necesidad, y hoy creo que vamos a dar un paso en ese sentido, aunque se quede corto. Aún queda recorrido para poder lograr que sean todos ellos. Con respecto a nuestras enmiendas, las mantenemos vivas y apoyamos las transaccionales que hemos presentado conjuntamente.

Por todo ello y a pesar de que no se recogen aspectos importantes, creemos que esta ley sí es un avance en la protección de los animales domésticos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Pinedo. **(Rumores)**. Señorías, tengo que insistir en que mantengan silencio dentro del hemiciclo, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta. *Egun on.* Buenos días a todas y a todos.

Lamento tener que empezar esta intervención diciendo que esta es la historia de un despropósito y que el recorrido de esta ley es un caos. Un despropósito de inicio y un caos de recorrido. Esto ha sido así porque empezó mal y siguió peor. Empezó mal porque no debió de empezar. Lo digo así de claro. Nosotros

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 10

presentamos aquí una enmienda a la totalidad argumentando por qué no debió de empezar esta ley y solicitando al Gobierno que retirara y que devolviera el texto a su sitio. Nosotros dijimos aquí cuando presentamos una enmienda a la totalidad —totalmente convencidos, además, de que había que presentarla— que no íbamos a hablar de animales, que no hacía falta hablar de animales, que no íbamos a caer en la tentación de saltarnos el fuero para hablar del huevo, porque, en este caso, el continente condiciona, restringe e inhabilita su contenido. La verdad es que seguimos defendiendo lo mismo. Esto es algo muy grave.

El ámbito competencial no es algo que se pueda defender a tiempo parcial, como han hecho algunos, y estamos muy sorprendidos. O se defiende o no se defiende el ámbito competencial. O se cree que uno es competente o no se cree que uno es competente. O se cree que no hay verticalidad en materia transferida y no están el Estado y el Gobierno por encima cuando es competente una comunidad autónoma o no se cree. No se puede solucionar metiendo una enmienda que dice que se respetaran las competencias, porque eso es como que alguien entra en una casa ajena y luego firma un documento diciendo que no se puede entrar en una casa ajena, pero no sale de ella, se sigue quedando en la misma. Esto es algo parecido

¿Por qué creemos que el Estado está inhabilitado para poder hacer esta ley? Por ausencia de título competencial suficiente en poder del Estado para regular esta materia como lo hace. Ha sido incapaz de explicarnos cuál es el título competencial, porque el que dice que se usa no vale, porque invade, de forma incontestable, las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Y por su carácter centralizador y reglamentarista. Ya es suficiente motivo para rechazar este proyecto de ley. Y vuelvo a reiterar que no voy a hablar de animales. Dije en la enmienda a la totalidad que podía haber acabado ahí mi intervención, pero lo que hice fue una explicación jurídica de por qué las personas que han redactado esta ley han sido incapaces de demostrarnos que el Estado es competente en esta materia. Nadie fue capaz de rebatirme. Se habló aquí de perros, se habló del amor, se habló del cariño, del abandono, de todas esas cosas, pero nadie fue capaz de decirnos por qué los que han escrito esta ley lo han hecho invocando los artículos que han invocado, cuando son incompetentes para ello. Y podríamos volver a acabar con esta intervención mía.

La verdad es que en Euskadi hicimos una buena ley, porque sí es competente la Comunidad Autónoma del País Vasco para legislar sobre esta materia. La protección animal, en tanto que concreción de la competencia genérica de agricultura y ganadería, está atribuida, en virtud del artículo 10.9 del Estatuto de Autonomía, a la Comunidad Autónoma de Euskadi. No existe, como es sabido, un título específico de atribución competencial al Estado en esta concreta materia y, como no existe, han tenido que recurrir al 149. ¿Y saben qué es el 149? Pues, como todos sabemos, el famoso cajón de sastre que vale para todo.

Decía que en Euskadi hemos hecho una buena ley, porque somos competentes, y el grupo parlamentario que ostenta esta materia en este Gobierno no la apoyó, junto con VOX; fueron los dos únicos que no apoyaron esta ley en el Parlamento vasco. Y, claro, lo que no vamos a permitir ahora es que los que no apoyaron la ley de Euskadi ahora nos quieran imponer desde el Estado una ley para conseguir lo que allí no consiguieron. Creo que somos suficientemente mayores para saber lo que queremos y lo que no queremos.

Por lo tanto, señora presidenta, este despropósito no tenía que haber salido adelante, independientemente de las peleas y los dimes y diretes de unos y de otros. Como verán, no he vuelto a hablar de animales. No puede saltarse la configuración, no se puede decidir, de repente, hacer una ley porque no gusta la que han hecho los que son competentes y hacer otra por encima. Algunos caen en la tentación de pensar que, como el objetivo es bueno, el fuero no es tan importante Nosotros no caeremos en eso nunca.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

¿Conocen el dicho, mal atribuido a Bismarck, que es del poeta Godfrey Saxe y que dice que las leyes son como las salchichas, que es mejor no saber cómo se hacen? Pues, miren, la peor salchicha del mundo está hecha mejor que las reformas legales que se traen hoy aquí. Voy a comenzar hablando de la del Código Penal.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 11

Una cuestión previa. Al Gobierno y a los partidos que lo sustentan deberían dictarles cuanto antes una orden de alejamiento del Código Penal, porque cada vez que se acercan a él se produce el desastre, sea con la ley del solo sí es sí, con indultar a todos los malversadores de España o con declarar hijos predilectos a los golpistas del 1 de octubre. No manoseen más el Código Penal, salvo que sea para restituir las situaciones previas a sus barbaridades.

Miren, hay dos aspectos fundamentales que nos llevan a votar en contra de la reforma del Código Penal en materia de protección animal. Cosas que se hacen y cosas que no se hacen. Primero, se abre una vía peligrosa en materia de presunciones cuando se penaliza el maltrato sin lesiones. Esto es muy peligroso para la seguridad jurídica que precisa el Código Penal. Otro de los asuntos que deja esta reforma incompleta es el hecho que nosotros les pedimos vía enmienda crear un subtipo agravado para aquellos casos en que hay maltrato sobre una pluralidad de animales. Hubo un caso en Torremolinos, en Málaga, donde una protectora —supuesta protectora— inyectó eutanásico insuficiente a 2138 perros y gatos; los dejó agonizando durante horas y llegaron a meterlos vivos en los congeladores que conservan los cuerpos. Pues, miren, a la autora de los hechos le cayó más pena por falsificación documental que por la matanza de 2138 animales. Los jueces y fiscales que llevaron este caso pidieron la creación de este subtipo agravado. Hoy, tras esta reforma, ¿saben cómo sería la condena de esta señora? Igual: volverían a penalizarle más por falsedad documental que por la masacre de 2138 animales. Es decir, para algo que los jueces y fiscales les piden que hagan, ustedes van y no lo hacen, y lo tenían en una enmienda nuestra. Por cierto, la técnica legislativa que han seguido contempla, además, algunos asuntos morales, independientes de los hechos, que hacen que el derecho penal no sea objetivo, como debería ser. Aunque hay avances, se vuelve a tocar el Código Penal de forma frívola. Y esta norma debe ser modificada con mucho más consenso que propaganda, y no es el caso. Como les digo, deben dictar cuanto antes una orden de alejamiento del Código Penal para el Gobierno.

Respecto a la ley de bienestar animal, no podemos apoyarla, y les digo por qué. Nosotros defendimos la necesidad de una ley de bienestar animal desde nuestra entrada en esta Cámara e hicimos iniciativas en ese sentido, con una gran diferencia de la que traen hoy ustedes aquí: nosotros conseguimos la unanimidad de toda la Cámara. ¿Por qué? Porque ustedes han cambiado el Poder Legislativo por el activismo y han convertido la tramitación de una ley en un show. Les voy a contar el paradigma de cómo se ha hecho esta ley, el episodio de los perros de Schrödinger. Me explico. Una fría tarde de invierno, tras convocar y desconvocar la Ponencia legislativa tres veces —repito, tres veces— en la misma tarde, en la enésima bronca que tenían los miembros de Podemos con los del PSOE, ante la mirada atónita del resto de los diputados del resto del arco parlamentario firmaron una enmienda sobre los perros de caza. Esta enmienda tenía un texto tan claro que ambos grupos, PSOE y Podemos, lanzaron en sendas notas de prensa al mismo tiempo y referidas a la misma enmienda. Les leo las notas de prensa, publicadas al mismo tiempo, sobre el mismo texto y de la misma enmienda. Nota de Podemos (muestra un recorte de prensa): El PSOE cede, y mantiene a los perros de caza como animales de compañía. La nota del PSOE (muestra un recorte de prensa): El PSOE mantiene la exclusión de los perros de caza de la ley animal. Estas son las dos notas. Los perros de caza estaban, a la vez, dentro y fuera de la ley. Con el mismo texto y con la misma enmienda. Los perros de Schrödinger. Esta es su técnica legislativa. Esta situación resume perfectamente cómo ha sido la tramitación parlamentaria. Yo he visto con estos ojos cosas que ustedes no creerían: miembros del Gobierno entrando a la Comisión, parando la sesión y ordenando su suspensión, miembros del equipo de la señora Belarra. Les faltó gritar: ¡Quieto todo el mundo! Ya no disimulan nada, el Ejecutivo entrando en el Legislativo, de forma literal.

Otras cuestiones llamativas de esta ley: obligan a hacer un curso a cualquiera que quiera tener un animal de compañía de cualquier especie. Es decir, en España vas a tener que hacer un curso para tener un loro, pero no tienes que hacer un curso para tener un hijo. Es más, puedo tener tres hijos sin ningún curso, pero tengo que sacarme un carnet para tener un gusano de seda. Esta es la ley que han traído ustedes aquí. Y yo reconozco que hacen falta cursos, pero para ser ministra, señora.

Más glorias de esta ley: obligación de identificar a los animales, a todos. Tengo dudas razonables en este aspecto. ¿Cómo identifico a un pez? ¿Le pongo un chip? ¿Y a un hámster? ¿Cómo identifico a un hámster? ¿Le pongo ropita, como los de Disney, con una plaquita con el nombre? ¿Y si tengo un terrario con hormigas? En fin. Y un último ejemplo, que es fascinante, sobre esta ley. Esta ley prohíbe tener un montón de animales de compañía que hoy se pueden tener. Esta ley prohíbe tener tarántulas, serpientes, lagartos, animales venenosos. Lo prohíbe. Pero esta ley, al mismo tiempo que prohíbe tener todo este tipo de animales, no te dice qué hacer con ellos, pero te prohíbe matarlos. Es decir, si esta ley prohíbe tener

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 12

tarántulas, viudas negras, lagartos, serpientes pitón, bichos venenosos de todo tipo, y también prohíbe matarlos, pero no dice a sus propietarios un lugar donde llevarlos, ¿qué va a pasar el día que entre en vigor esta ley?

¿Han visto ustedes *Jumanji?* Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Cuando se produjo el debate de totalidad de esta ley, criticábamos que el Gobierno pretendiese aprobar una ley para garantizar el bienestar animal y evitar el maltrato de la que se excluía la que sin duda es la máxima expresión del maltrato animal, además en un espectáculo público, como son las corridas de toros, que no, no son cultura, sino tortura, por mucho que ahora se incluyan en el bono cultural. PSOE y Podemos tendrán que explicar por qué votaron en contra de nuestra enmienda para prohibir las corridas de toros. Pero, además, nos encontramos ahora con retrocesos evidentes en relación con el texto inicial promovido por el PSOE, los más notorios la exclusión de los perros de caza o la eliminación del tiro al pichón. Los retrocesos introducen en el Código Penal, especialmente, la incorporación de la multa como pena alternativa en las conductas de maltrato animal, pero no solo.

En otro sentido, la mayoría que trae esta ley desoyó nuestras propuestas para que una actitud excesivamente reglamentista, que nos parece lógica con carácter general, no afectase a los procesos de recuperación de razas autóctonas en peligro de extinción o en proceso de recuperación. Fíjense, de las cuatro razas *galegas* de perros, tres están en grave riesgo de desaparición. La cuarta, el can de palleiro, conoció un importante proceso de recuperación coordinado por el club de raza, pero con esta norma existe el riesgo real de que este proceso se invierta. Es una situación preocupante que la ley debería tener en cuenta y no lo hace.

En definitiva, es una norma que tiene luces y sombras, decepcionante no solo para nosotros, sino también para numerosas personas y colectivos y un ejemplo de los incumplimientos de este Gobierno. Votaremos en consecuencia.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor ERREJÓN GALVÁN: Gracias, señora presidenta.

Un país que combate el maltrato animal es un país mejor. Pero esto no se puede quedar solo en el terreno de los afectos privados, domésticos, de lo que le guste a cada uno, esto hay que llevarlo al terreno público, no como una cuestión sentimental o secundaria, sino como un hecho político que dice mucho de nosotros como sociedad.

Es muy posible, señorías, que muchos de ustedes gocen o hayan gozado en algún momento de su vida de la compañía de perros; que les hayan visto sufrir, consolarles o alegrarse, y que se hayan conmovido con ellos y con cómo sienten. Sin embargo, a pesar de haber sentido esto, muchos de ustedes van a votar hoy a favor de que a algunos perros, llamados de caza, tratados como instrumento, precisamente aquellos perros que suelen sufrir más, que suelen estar más al albur del maltrato, del abandono o a veces incluso de la muerte, se les pueda maltratar. Nosotros creemos que los mismos perros merecen la misma protección, y por eso esta modificación legislativa, tal y como llega, no puede contar con nuestro apoyo. Una ley que deja fuera a la inmensa mayoría de animales —a los de caza, a todos los de trabajo, a los que despelleja la industria peletera y a la tauromaquia— no puede contar con nuestro apoyo ni creemos que pueda llamarse enteramente de bienestar animal.

Igualmente, no podemos apoyar una reforma del Código Penal que haga que un maltratador reincidente de animales se pueda liberar con una multa, es decir, dependiendo del dinero que tenga. Habrá quien diga: Bueno, es verdad que esta ley tiene claroscuros, pero mejor esta ley que nada, ya la podremos mejorar después. Pero es que esta ley no es que se quede corta, es que tal y como llega puede ser el inicio de un retroceso, porque inexplicablemente protege menos a los animales que buena parte de las leyes autonómicas ya existentes, así que podría abrir la puerta a un recorte de derechos que nosotros no podemos avalar. Como formación política verde, nosotros, sintiéndolo mucho, le decimos no a esta ley.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 13

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Errejón.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ:** Presidenta, quiero denunciar que la Mesa de esta Cámara ha agrupado en un único debate la defensa de dos leyes muy importantes. Los animales no tienen voz, y cuando queremos hablar en su nombre, nos recortan el tiempo a la mitad.

Hoy es un día para pedir perdón a los animales por no haber podido llegar a un consenso amplio que mejore de manera importante el marco legal en defensa de sus derechos. Desde que los socialistas dejaron a los perros de caza fuera de la protección de la ley, hemos ido de renuncia en renuncia. Durante la tramitación han ido cayendo una especie tras otra: tiro al pichón, granjas peleteras, cetáceos en cautividad.

Vamos con el Código Penal. Si no se elimina la posibilidad de que la pena de prisión pueda ser sustituida por una multa en los delitos más graves de maltrato animal, este Código Penal supone un retroceso respecto al Código Penal de 2015 del PP. No sirve que se haga una excepción únicamente cuando se causa la muerte de un animal y solo solo si este es doméstico, amansado o vive bajo el control del ser humano. Una multa ante un delito leve tiene sentido, ante los delitos graves es un despropósito, porque además se pretende rebajar la pena de prisión si el animal es silvestre y se sigue pudiendo sustituir por una multa. Le estamos diciendo al maltratador que por el módico precio de setecientos u ochocientos euros puede dejar medio muerto a un animal de familia o matar a uno silvestre e irse de rositas, *multa i cap a casa*. No se recogen en el texto los actos de carácter sexual, solo la explotación sexual y, además, no se contempla castigo si no hay lesiones. Otro vacío importante: puede pasar que un animal que ha sido decomisado a su propietario por maltratador le sea devuelto, repito, le sea devuelto, poniendo en riesgo la integridad física y psíquica del animal.

Por otro lado, tras la reforma del Código Civil, en la que los animales, como saben, dejaron de ser considerados cosas para ser considerados seres con capacidad de sentir, los delitos de hurto, robo, sustracción y apropiación indebida de un animal dejan de poder ser considerados delito, porque, al no ser una cosa, el tipo penal se ha desajustado. ¿Robar gallinas o ganado o un perro sale gratis? Si te roban un animal, tal vez puedas denunciarlo, pero, atendiendo a la jurisprudencia que se está creando, no van a poder castigar al ladrón. Estarán pensando: No puede ser. Pues sí, ha pasado: sentencia del Juzgado de Instrucción número 19 de Sevilla de 18 de febrero de 2022. Búsquenla: absolución. Es una irresponsabilidad que la ministra de Justicia, la que está ahora por reformar la ley del solo sí es sí, no modifique inmediatamente los artículos de hurto, robo, sustracción y apropiación indebida de animales, por integridad y coherencia del ordenamiento, pero sobre todo para garantizar la seguridad jurídica.

Decíamos que la ley administrativa tenía que servir para proteger a los animales de compañía y ha acabado abandonando a los perros de caza. Y resulta que ahora los perros no son iguales ante la ley, pero es que sus dueños tampoco, porque dependiendo de para qué utilizas el perro, tienes unos derechos y unas obligaciones u otras. En Cataluña a los perros se les protege, independientemente de si son perros de sofá o perros de caza o perros de asistencia de los *mossos* o *gossos d'atura* (pronuncia palabras en catalán), pero si eres perro de caza y vives en una comunidad que no sea tan respetuosa con los animales, puedes acabar descartado, que es un eufemismo de muerto. Eso sí, si ven los vídeos de campaña de la Real Federación Española de Caza, parecen salidos de la factoría Disney.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calvo.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Bon dia, presidenta. Buenos días, señorías.

Procede iniciar con agradecimientos cuando, pretendidamente, cerramos los trabajos sobre una ley. Los agradecimientos, en mi caso, deben encabezarlos Chesús Yuste y Cristina Bedmar. No los veo, pero seguro que me están oyendo. Quiero agradecer a otras tantas personas, entidades y movimientos su tiempo, su esfuerzo y su tesón: Tu Abrigo Su Vida, Fondation Franz Weber, la Sectorial de Esquerra Benestar Animal; Intercids, las amigas Felinas de Granada y de tantas ciudades; las chicas de Mis amigas las Palomas, que son una gente con tanto corazón que les sirve para amar a las denostadas ratas con alas; a FAADA y a Anima Naturalis. Son muchos, pero, también a la Federación Española de Caza y, también, a las Asociación Psittacus, con quien también nos hemos reunido. (Rumores).

Quiero destacar la vergüenza del trámite, del caos y del despropósito que ha retratado el miembro del partido de Schrödinger, que está en la Cámara, pero no está en la calle. Bueno, ahora no está ni en la Cámara. Ah, sí, sí está. (Rumores).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Perdone, señor Capdevila.

Señorías, se les oye más a ustedes que al señor Capdevila, y quien está en el uso de la palabra es el señor Capdevila. Les pido silencio, por favor.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Si siempre es de agradecer el trabajo a los letrados y a sus equipos, en este caos de trámite que ya se ha relatado bastante detalladamente es doblemente justo y necesario agradecer sobremanera su trabajo al letrado a quien hemos tocado en suerte. Esquerra se ha remangado en esta ley: 109 enmiendas al bienestar animal y 31 al maltrato animal.

Si me permiten, voy a darles un par de bloques de sensaciones. Quiero señalar cómo a menudo nos hemos visto atrapados en una especie de juicio de decisión salomónica. En la disputa entre Unidas Podemos y PSOE por ver quién se apoderaba del relato —demasiado sujetos a la dictadura de los *spin doctors*, esa gente tan lista que acaba olvidando el objeto de la ley—, por ver no quién mata la ley, sino a quién culpamos de matar la ley, nosotros y el resto de apoyos a la investidura hemos ido poniendo el oxígeno y alargando plazos para que se pusieran de acuerdo. Esta continuará siendo nuestra posición.

Segunda lista de sensaciones. Quizá esto es más para politólogos y tertulianos diversos. En mi grupo nos hemos preguntado por el PSOE. ¿Realmente este es el PSOE de Pablo Iglesias, aquel militante antitaurino? ¿De verdad que siguen ahí destacados animalistas, como Cristina Narbona? ¿Están afónicas, las tienen amordazadas? Desde luego, no es el PSOE de su 40.º Congreso. Ustedes no dicen cuadragésimo, dicen cuarenta; muy bien, pues en su cuarenta Congreso sacaban ustedes unos papeles magníficos. Y en el acuerdo de investidura decían: Impulsaremos una ley —esta también la firmaron ustedes— de bienestar animal que garantice una relación respetuosa hacia todos los seres vivos, incluyendo, por cierto, la revisión de la fiscalidad de los servicios veterinarios. Pues miren, de lo primero hoy se ve poco, no tanto, y de lo segundo, ni hablar. El resumen me lo ofrecía Pedro Vallín hace pocas semanas, un magnífico resumen. ¿Cómo puede ser? Han puesto ustedes impuestos a las petroleras y a los bancos y no han podido con la presión del lobby de la caza.

Las enmiendas, muchísimas, básicamente dos, casi autoenmiendas y del PSOE: una, los perros de caza fuera del ámbito de la ley y, dos, rebaja del Código Penal para poder sustituir la prisión por multa. Quería destacar cosas positivas, pero tengo poco tiempo y seguro que ustedes lo harán.

Sobre la reforma del Código Penal, el resultado es que el Código Penal es más estricto con el maltratador que la piltrafilla; el actual, el vigente es más estricto que el que hoy traen a votación. Los animales domésticos protegidos por el vigente Código Penal, el del PP, están menos protegidos, porque el maltratador se irá de rositas pagando una multita. No es tan importante, pero es crucial que se corrijan las lagunas legales de la reforma del Código Civil, porque ya saben sus señorías que en el Código Civil los animales no son cosas. Ustedes lo votaron, y eso sí afecta, si no armonizamos legislación civil y penal, en lo que atañe a ilícitos penales contra propiedades y enseres. Un 'fistro', vaya.

Por todo ello, aunque tantas deficiencias merecerían un voto que no permitiera avanzar, como la prioridad de Esquerra es avanzar en los derechos y el bienestar de los animales, volviendo al juicio salomónico, por nosotros no será. No priorizamos que se dilucide la paternidad de la criatura. Destacamos que ha salido escuchimizada, pero no será porque, en el trámite que todavía quede, no les demos la oportunidad y pongamos todo nuestro empeño para que siga viva, sana y, si puede ser, más fuerte. Si entre todas y todos damos alguna oportunidad más al diálogo, por nosotros hay partido.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

#### El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra, llegamos hoy al trámite final de una ley, la ley de bienestar animal, y de la modificación del Código Penal en un país en el cual un tercio de los hogares, el 40 % de la población, convive con animales y, por lo tanto, sabe muy bien y entiende muy bien de lo que estamos hablando; un país en el que una gran parte de su población entiende y valora el trabajo de las protectoras y de las organizaciones que con su propio esfuerzo, con sus propios recursos, día a día, recogen a los animales y evitan el maltrato de los mismos. Por eso las encuestas explicitan un amplio apoyo de la ciudadanía a esta ley de protección animal.

En este debate se habla mucho de la tramitación —yo también diré alguna cosa—, se habla mucho de competencias, se habla mucho de cosas que no tienen que ver con las aportaciones que esta ley va a

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 15

hacer para el bienestar de nuestros animales. Es un país, no lo olvidemos, donde también se abandonan trescientos mil animales al año. Ese es un tema que tenemos que abordar, y para abordarlo, tenemos que ir a la raíz, y para ir a la raíz, hay que tomar medidas que van, por ejemplo, en el sentido de buscar la limitación de la cría y venta, que es una necesidad para evitar el abandono. ¿O no queremos evitar el abandono? Es una ley que prohíbe el sacrificio de animales sin causa justificada, porque, como digo, es una ley que busca acabar con el sacrificio, con el maltrato y con el abandono animal. Por eso también promovemos la esterilización, pero no la obligamos, no la obliga la ley. También tiene medidas como la prohibición de la presencia de animales salvajes en circos y establece un listado positivo de los animales que se pueden tener en el hogar.

Sin embargo, señorías, como esta ley tiene un apoyo mayoritario, para combatirla, en vez de ir a los hechos, se ha ido a los bulos para crear un ambiente contrario a la misma. Así, hemos escuchado: Es que tengo que matar a mi periquito; falso. Es que no puedo tener una tortuga; falso. Ahora acabamos de oír eso de qué hago con mi viuda negra, como si millones de españoles tuvieran una araña viuda negra en su casa, que yo creo que no. Que se va a prohibir la caza; falso. Que se castiga con más dureza el maltrato a los animales que a las personas; falso. En fin, estas son las cosas que tenemos que oír, es decir, para crear un ambiente contrario a esta ley lo que se ha hecho es ir de bulo en bulo y tiro porque me toca, y así todo, señorías. En España, cuando se legisla para avanzar en derechos, se responde con bulos, se responde con fake news o se responde incluso con amenazas porque, señorías, que un organismo adscrito al Consejo Superior de Deportes, la Federación Española de Caza, se permita distribuir en redes la cara de un director general de este Gobierno (muestra una imagen) en una mira telescópica me parece una amenaza intolerable. (Aplausos). Esto está denunciado ante los tribunales, por supuesto, pero de esto no se habla en la tramitación. Yo pedí en su comparecencia al presidente de la federación que condenara esto, que se disculpara por ello, pero no lo hizo. Tampoco he escuchado que este tipo de amenazas hayan recibido el rechazo de los partidos de la derecha, no lo he escuchado, y eso sí que me parece absolutamente intolerable. Señorías, ustedes están atacando cosas que tienen aprobadas en sus leyes autonómicas; hoy están subiendo aquí para criticar cosas que se contemplan en leyes que han aprobado en las autonomías donde ustedes gobiernan.

Pero no me voy a quedar ahí. Claro que voy a hablar de la enmienda de la vergüenza, de la enmienda que el Partido Socialista presentó después de que la ley salió consensuada del Consejo de Ministros para excluir a los perros de caza. ¿Por qué? ¿Cuál es la razón? Evidentemente la motivación no puede ser que haya una diferencia entre unos perros y otros porque, al fin y al cabo, son los mismos animales. No; se debe, lógicamente, —lo sabemos, se ha dicho aquí—, a la presión del poderoso lobby de la caza. Sí, sí, es un lobby verdaderamente poderoso. Lo ha dicho el señor Capdevila, es increíble que no resistan ustedes la presión de este lobby. Fíjense, en esta Cámara, en un año se han discutido seis veces, ¡seis veces!, iniciativas de los grupos de la derecha contra la protección del lobo y contra la prohibición de su caza. ¡Seis veces! Es que no hemos hablado seis veces ni de la sanidad ni de la educación ni de los derechos humanos, pero sobre cómo cargarnos la protección del lobo, sí. Este el tipo de oposición que tiene esta ley. Además, no les basta con haber excluido a los perros de caza, porque siguen oponiéndose a esta ley, como han hecho, por cierto, contra todos los avances que se han hecho en este país en materia de protección animal; también se opusieron a la ratificación del convenio europeo de bienestar animal y se opusieron a la modificación del Código Civil para que los animales fueran seres sintientes porque se iba a acabar el mundo. El Código Civil ya contempla que los animales son seres sintientes. ¿Se ha acabado el mundo? No; se reconoce algo que mayoritariamente en nuestro país cuenta con un amplio apoyo de la población.

Desde nuestro punto de vista, evidentemente, no tiene sentido dejar fuera de la ley a los perros de caza, pero, a pesar de todo, vamos a votar a favor de la ley. (Varios señores diputados: ¡Oooh!). Vamos a votar a favor de la ley porque son muchos los avances que se contemplan en la misma. (Rumores). Sí, sí, siento que a ustedes les moleste... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA:** ..., pero el hecho de que a ustedes les moleste es un reconocimiento de que la ley es una buena ley, porque es una ley que va a avanzar en favor de los animales. **(Aplausos).** Pedimos a los grupos que voten a favor, porque, señorías, no es verdad que en el Código Penal se produzca un retroceso. También para el Código Penal les pedimos que voten a favor,

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 16

porque la introducción de los animales vertebrados en el Código Penal es un avance sin precedentes para la defensa de sus derechos. Por eso creemos que se está dando una versión... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento, señor López de Uralde. Perdone que le interrumpa. Les pido silencio, por favor.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Bueno, déjeles, que griten, porque en realidad han perdido. Ustedes han perdido, señorías; han perdido porque aunque van a ganar esta enmienda, porque el Partido Socialista se ha puesto de rodillas ante ustedes, lo cierto es que ya toda España sabe que quien realmente trata bien a sus perros no tiene ningún problema por que se aprueba una ley que los defiende. Por tanto, aquellos que se han puesto en contra de la ley, ya sabrán cómo tratan a sus perros. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Uralde. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor López Maraver. **(Aplausos).** 

El señor LÓPEZ MARAVER: Buenos días, presidenta.

El Partido Socialista y los señores de Podemos traen a aprobación una norma tramitada chapuceramente y con carácter de urgencia, una de las leyes más contestada y rechazada de este Parlamento, un disparate que no resuelve en nada la protección, el cuidado y el bienestar de los animales. Ustedes, que presumen de ser el Gobierno de la gente, no han escuchado absolutamente a nadie. Más de 600 000 personas se manifestaron en Madrid: agricultores, ganaderos, cazadores y hombres y mujeres del mundo rural, van a quedar en la absoluta ruina; dueños de tiendas de animales y criadores, deportistas con animales y gentes que viven del circo; la comunidad científica, con más de ochocientos investigadores en contra. Se han formulado más de seis mil alegaciones, más de seiscientas enmiendas y tres enmiendas a la totalidad, además del informe contrario de la CNMC y del Consejo General del Poder Judicial. Ya saben lo que pasa cuando no se escucha a quién se debe, lo tienen que saber sí o sí. (Aplausos).

Pretenden aprobar una ley y modificar el Código Penal para meter en la cárcel a quien críe pollos en su corral y se los coma, a quien tenga ratas en su casa y las extermine o al que atropelle un pájaro o cualquier otro animal salvaje. Son los mismos que han aprobado otra ley para liberar de la cárcel a quien viola a una mujer, a quien practica sexo con un niño y le destroza su inocencia y, peor aún, su existencia y a quién se reúne en manada y arranca para siempre la dignidad de una persona como una auténtica fiera. Van a dar el mismo espectáculo sí es sí. (**Aplausos**).

Los del Gobierno de la gente, ahora quieren serlo también de los animales, pero a ver si dejan claro de qué animales. Han dado un espectáculo esperpéntico en la tramitación de la norma, y les ha salido tal desastre que hasta el Partido Animalista, PACMA, les ha pedido que la retiren. Han hecho un traje que pretende vestir a los animales con ropa de hombres y que antes de su estreno ya tiene un roto que han remendado con tela electoralista.

¿Ustedes creen que el campo no sabe que la enmienda socialista es una medida electoral encaminada a no perder el voto rural? Señores comunistas, ustedes no tienen palabra. Dijeron que no aprobarían el dictamen de la ley si se excluía la caza, y lo aprobaron. (Aplausos). Su palabra es la misma que la del director general de Derechos de los Animales, que dijo de viva voz que si se aprobaba la enmienda, dimitiría. Señor García, estamos esperando a que cumpla su palabra. (Aplausos). Este señor es el mismo que vendió que esta ley era la solución para el problema del abandono y posteriormente confirmó que en España no hay datos oficiales. Pero sí los hay. El ministerio del señor Marlaska le contestó al señor Uralde concluyendo que se abandonaron veinticuatro animales de enero a julio de 2022, frente a la inmensa mentira de los 50 000 que ustedes quieren hacer creer. ¿Usted sabe que la cartilla sanitaria y el microchip son obligatorios desde los tres meses de edad? Señores, este es el Gobierno de la gente, el que se ríe de ellos y les mienten. Son ustedes más falsos que el que lleva tres años sin dormir tranquilo, que no les cree ni Patxi. (Aplausos).

Señora Belarra, ¿de verdad nos quieren hacer creer que los perros de caza quedarán desprotegidos si quedan fuera de la ley, cuando el Código Penal en su artículo 337 ya castiga al maltrato de los animales de compañía —incluidos los de caza— con multas, penas de cárcel y años de inhabilitación? ¿Cómo le va a explicar a la gente que amputarle los testículos a un perro antes del año, anulando el sentido de su existencia, es por su bienestar y con ello se le otorga derechos y que recortarle las orejas o rabo por

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 17

razones sanitarias es maltrato animal? ¿Están convencidos de que la prohibición de criar animales por particulares es por su bienestar animal o es que la cría solo la van a hacer entidades que ustedes controlan? Señora ministra, dígale a la gente que se les va a obligar a hacer un curso para tener un animal de compañía, a esa gente mayor que ya no puede estudiar por motivos de salud, o a esos niños que cuidan a su perro con todo su amor. Esto es un ensayo de privarnos de la propiedad de nuestros hijos, practicando con los animales. El proyecto en ningún momento habla de propiedad del animal, habla de adopción, acogimiento y amparo. Mire, doña lone, a los que queremos de verdad a nuestros perros y a nuestros hijos, ni usted ni nadie nos va a decir que no son nuestros. (Aplausos).

Señora Belarra, ya se lo dije y se lo repito: esta norma es la de los garitos para su militancia. Sí, esos de los que hablaba el señor Errejón, cuando decía que hay que dejar sembradas instituciones donde refugiarse cuando gobiernen adversarios. Se han permitido el lujo de crear catorce fórmulas de agencia de colocación con la excusa del registro de animales que, por cierto, ya existe. ¿Aún piensan que los españoles se creen que a ustedes les importan los animales? Lo único que les interesa es el montante económico que les va a generar el negocio. Si no, vamos a ver qué votan ustedes hoy. Cumplan con sus socios de las pancartas en el suelo, los de NAC, que no son suficientes en las manifestaciones para sujetarlas y las dejan en el suelo. Sí, esa es la mayoría social a la que ustedes se refieren. Señora Belarra, no debe ser fácil estar en su pellejo, ahora se acaba de marchar, pero estaba usted aquí escuchándonos. Si vota a favor de la ley, traiciona radicalmente a su militancia y a sí misma. Y si votan en contra, votan con el campo, con las tiendas de animales, los criadores, el circo y las gentes de la ciudad que aman a sus perros. Lo tenemos claro, ustedes son los estafadores. (Aplausos).

Se lo he dicho cuarenta veces: humanizar al animal y animalizar al hombre pretendiendo otorgar derechos humanos a los animales es un auténtico desatino. ¿Cómo van a tener derechos quienes no tienen responsabilidades? Otra cosa es que los hombres tengamos el deber de respetarlos. VOX y todas las personas del campo y de la ciudad que aman y cuidan a los animales tenemos claro que no hay nada más natural y excepcional que cuidarlos, respetarlos y dejarlos preservar su dignidad como animales.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Marcos Ortega. (Rumores).

La señora MARCOS ORTEGA: Señorías, me atrevería a decir que todos los que estamos en este hemiciclo, sin excepción ni color político queremos proteger a los animales. Nos hubiera gustado debatir hoy normas para evitar el abandono y asegurar su bienestar, pero para eso, señores de la izquierda, deben aparcar la soberbia, salir del sectarismo ideológico, dejar de pensar en el contador electoral y escuchar a quienes saben: profesionales, expertos y científicos, algunos nos acompañan hoy en la tribuna. Todos sin excepción han dicho lo mismo: que esta ley no protege a los animales, no evita el maltrato, no asegura su bienestar, perjudica la biodiversidad y la conservación de la fauna, limita los derechos de las personas, afecta a la salud pública porque puede provocar problemas de control de plagas, invade competencias de otras administraciones, promueve el intrusismo profesional y perjudica, y mucho, a las gentes que cada día luchan por mantener vivo el mundo rural. (Aplausos). Se lo han dicho, se lo han dicho en un manifiesto con 800 firmas, en 6000 alegaciones, en 657 enmiendas, y lo han ninguneado todo. ¿Qué más tiene que pasar para que este Gobierno anteponga la experiencia, el rigor y el conocimiento a la demagogia y a la soberbia de quienes ni saben ni se dejan aconsejar? Ahora sabemos por qué se negaban a escucharles, porque les piden lo mismo que les dice el Partido Popular: que retiren esta ley y hagan una que no anteponga la demanda de los animalistas al interés de los animales y de las personas. Escúchenles, señorías del PSOE, ya está bien de leyes chapuceras y sin informes, que supeditan la legalidad a la gobernabilidad, ya está bien de espectáculos como el vivido durante esta tramitación, más propio de un serial de adolescentes caprichosos y consentidos que de un Parlamento democrático (la señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!—Aplausos), y que en lugar de admitir errores y rectificar insultan, llamando maltratadores de animales a quienes les advierten, dando un par de gritos y quedándose tan panchos, asunto resuelto. Qué ironía, ¿verdad? Qué ironía que hablen de maltratadores de animales quienes favorecen a los maltratadores de mujeres. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos). Qué ironía, qué falta de humanidad, qué falta de humildad cuando hay 415 mujeres que ya no pueden dormir tranquilas por la soberbia y frivolidad legislativa con la que el señor Sánchez subasta el Código Penal.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 18

Y hoy lo van a volver a hacer, a pesar de las advertencias sobre la desproporción de las penas, no solo de mi compañero Miquel Jerez y los jueces expertos sino también de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (muestra un documento) y del Consejo General del Poder Judicial (muestra otro documento). Lo tienen por escrito: esta reforma hará que quede más castigada la agresión a un animal que a una mujer o a una persona con discapacidad. (Aplausos). Hará que un paisano de pueblo vaya a la cárcel por matar a una rata. Hará que le denuncien por abandonar a su perro, si pasea solo por el pueblo, como lo ha hecho toda la vida. Y mientras tanto, rebajan los controles sobre los perros peligrosos. Ayer mismo en Palencia, en mi ciudad, un perro peligroso en manos de un maltratador atacó a una mujer. Eso es lo que provoca. ¿Qué dirán después? ¿Que los jueces son antianimalistas con toga? ¿Esa va a ser su solución?

Señorías, hay alertas muy graves que justifican la retirada de esta ley: de la Organización Colegial Veterinaria, del Consejo General de Colegios de Biólogos, de 800 científicos, ecólogos y biólogos de la conservación, de las principales asociaciones agrarias, cinegéticas y deportivas. Deberían escucharlos cuando avisan de los problemas de salud pública, porque esta ley limita la posibilidad y capacidad de los veterinarios de controlar infecciones que se transmiten de animales a humanos. ¿Saben ustedes lo que están haciendo con esto? Es un problema de salud pública. Escúchenles también cuando les alertan de que esta ley aumentará el abandono y el tráfico ilegal, por ejemplo, de aves exóticas y reptiles, o cuando les dicen que hay evidencia científica de que las colonias felinas provocan la muerte de miles de animales cada año. Se lo han dicho, incluso, los responsables de Doñana. Oiga, ¿son también maltratadores o antianimalistas?

Señorías, nos hubiera gustado apoyar aquí una ley que protegiera a todos los animales sin distinción —en nuestras comunidades autónomas se hace—, en lugar de tener que salvar a algunos, los que hemos podido, de este auténtico despropósito. Pero no es suficiente con salvar a unos pocos, debemos proteger a todos de esta chapuza de ley. Una ley que este país no merece, y no lo merece porque España no es un país de maltratadores de animales, sino de mucha gente que quiere y cuida a sus mascotas. También en las ciudades hay mucha gente sola a la que su cuidado hace más llevadera la soledad y merecen una norma que les dé garantías, no que les criminalice sin motivo alguno. La gente normal no entiende por qué se obliga a los ayuntamientos a crear centros de protección abiertos veinticuatro horas sin presupuesto y sin seguridad, porque resulta que se sustituye a los veterinarios por una suerte de profesionales sin titulación ni formación. (Aplausos).

Alguien podría pensar que, sabiendo lo poco que les queda en el Gobierno, los animales son la excusa para aplicar su propio manual de resistencia. Lo conocemos desde el año 2017: enchufar a cargos y militantes con dinero público en instituciones donde puedan refugiarse cuando gobierna el adversario. ¿Les suena, señores de Podemos? El sentido de su voto hoy nos va a decir para qué quieren esta ley realmente. Curiosa coincidencia. (Aplausos).

Señores del PSOE —termino ya—, no es obligatorio que tropiecen dos veces en la misma piedra. Rectifiquen y voten en contra. Dejen de contar votos y cuenten con los cientos, miles de científicos que les han advertido contra esta ley. Dejen de proteger a su coalición y empiece a proteger a los españoles. (Aplausos). Han dejado que el Código Penal lo escriban los delincuentes. Sabían que la ley de libertad sexual beneficiaría a los violadores...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Marcos, tiene usted que terminar.

La señora **MARCOS ORTEGA:** Saben que esta ley atenta contra el mundo rural, contra los animales y contra los derechos de las personas que los quieren proteger. Actúen y voten en consecuencia. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marcos.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Nasarre Oliva.

La señora NASARRE OLIVA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, que tengamos que oír hablar de protección a los españoles cuando han votado en contra de toda la mayor protección a los españoles que hemos hecho desde el Gobierno de coalición del Partido Socialista. Hombre, señorías, un poco de rigor. (Aplausos).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 19

Pero a lo que vamos. Debatimos hoy conjuntamente los proyectos de ley acerca de la protección de los derechos y el bienestar de los animales, junto al proyecto de ley orgánica para la modificación del Código Penal en materia de maltrato animal. Son leyes complementarias, vasos comunicantes, señorías, una doble regulación que supone un gran avance para el conjunto del país.

En primer lugar, los agradecimientos. Agradecimientos a la Comisión, al letrado de la Comisión, a los ponentes de todos los grupos parlamentarios, de las distintas sensibilidades, a todos los que nos acompañan en tribuna por todo el trabajo desarrollado entre todos buscando mejorar con un fin, que es buscar el objetivo común: garantizar el bienestar de los animales y regular el reconocimiento y su protección en nuestra sociedad. Es una sociedad que merece una reflexión en la que pensemos que uno de cada tres hogares convive con un animal, según registros acreditados en las comunidades autónomas. Son más de 13 millones de animales registrados e identificados. Por lo tanto, es una ley necesaria, pero lo que no es necesario es la cantidad de problemáticas, de bulos, de desinformación, de falsedades, y oídas hoy aquí en tribuna: matar ratas, pollos... Por favor, señorías, las referidas a las colonias de gatos, el cierre de tiendas de mascotas, los cursos famosos de formación en tenencia de animales, tergiversándolas, inventando en ocasiones diversas cuestiones y no dejando ver lo verdaderamente importante, intentando enmascarar, señorías, y no dejando ver que lo que queremos es avanzar en derechos, en protección y en garantías para todos. (Aplausos).

Señorías, claro que no ha sido ni será ni es nada fácil legislar para todos. No es fácil, no lo hagamos más complejo. Durante la tramitación y el proceso legislativo se ha mal utilizado el debate continuamente. Huyamos de la confrontación, de las dicotomías: de lo rural y de lo urbano; de lo público y de lo privado, de lo profesional; de las comunidades y de lo estatal. No generemos esa confrontación, es un todo en general.

En nuestro ADN legislativo, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, ha trabajado con numerosos colectivos, desde absolutamente todos los sectores de diversos ámbitos del medio rural, de las zonas urbanas, con conocimiento del territorio, con los colegios profesionales, con los veterinarios, con todos y todas las sensibilidades, por que estas normas cuenten con la diversidad, con esa diversidad que es nuestra realidad como sociedad, una realidad que nos enriquece.

Por ello, no entendemos esa política continua del enfrentamiento. Señorías, el Partido Socialista huye de la confrontación, de los conflictos. No lo entendemos. En el PSOE creemos en la transformación, en el progreso, en la negociación, en el diálogo. Allí nos encontrarán. (Aplausos). Estas leyes garantizan esa necesaria protección y legislan contra el maltrato y el abandono con rigor. Por ello, hay que proteger una actividad tan importante como la actividad cinegética, y así lo refleja el mismo proyecto de ley en el apartado 1.3 e). Todos ellos están regulados y protegidos, literalmente, por la normativa vigente europea, nacional, estatal y autonómica correspondiente, además de la regulación en el Código Penal vigente para todos —repito, todos— los animales, avanzando en la protección del medio ambiente y en la lucha contra el maltrato y el abandono. (Aplausos). Es falso que queden desprotegidos. Y, por cierto, el PSOE votó a favor del Convenio de bienestar animal y se ratificó aquí en el Congreso.

Hablamos del abandono, esa gran problemática: 285 000 animales. No podemos obviar los datos, pero tampoco centrarnos en las falsedades y en las desinformaciones, ya que así lamentablemente potenciaremos esa polarización y las políticas de los tuits simples, amplificando esa desinformación, amplificando esos intereses particulares mediáticos que, señorías, benefician a los de siempre, en lugar de actuar con responsabilidad y buscar soluciones a los problemas a los que entre todos debemos hacer frente. Hoy tenemos una oportunidad para poder hacerles frente. No escuchemos solo el ruido, dejemos de hacer demagogias legislativas, penales y punitivas, actuemos con responsabilidad. Son normas necesarias, entendiendo siempre que todo es mejorable desde cualquier aspecto, tramitación y proceso, pero desde el Partido Socialista siempre vamos a buscar soluciones en pro del interés general. En este caso, lo que nos preocupa y ocupa es la protección y la lucha contra el maltrato y el abandono animal, garantizando el bienestar de los animales. Un aspecto a destacar es el máximo respeto a la diversidad competencial. Esta norma respeta las distintas administraciones con el objetivo de implementar un marco común para todos.

Por último, tenemos que pensar qué queremos. ¿Queremos retrocesos, falsedades y desinformaciones, o queremos avances, progreso y transformación desde el Gobierno de España, liderado por Pedro Sánchez, desde los ayuntamientos, desde las comunidades autónomas? En nuestro medio ambiente, en el medio natural, en la biodiversidad, sencillamente en este ecosistema que llamamos vida, cabemos todos. Nos tenemos que proteger todos, nos necesitamos los unos a los otros. (Aplausos). Respetémonos,

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 20

huyamos del ruido, de la polarización, de la confrontación. Allí nos quieren las derechas. No perdamos la perspectiva y avancemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Nasarre.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030. **(Aplausos).** 

La señora **MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Belarra Urteaga): Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas, señorías. Es un honor para mí subir a esta tribuna para defender una ley muy importante, una ley que es el principio de algo nuevo, una ley que refleja una nueva sensibilidad y una nueva visión en nuestro país hacia los animales. Por primera vez, España tendrá una ley de derechos animales, una ley que sirva de paraguas de protección en todo el Estado; una legislación que empezará a terminar con la sensación de impunidad de la que han gozado los maltratadores de animales en España durante demasiado tiempo. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Señorías, en nuestro país existe —se ha dicho ya— un consenso social muy amplio en la defensa de los derechos de los animales. Cada vez somos más las personas que pensamos que los animales tienen derecho a no ser ni maltratados ni abandonados, cada vez somos más las que queremos protegerlos y cuidarlos. Este es, señorías, un país que ama a los animales. Hoy damos un paso hacia adelante, hacia una legislación que esté a la altura de esa sensibilidad. Esas personas que queremos cuidar y proteger a los animales en España somos —estoy convencida— una mayoría. Nos lo dicen todos los estudios, nos lo dice también el número de animales de compañía que integran las familias, nos lo dice la cantidad de profesionales que se dedica en nuestro país al cuidado de los animales y, por supuesto, nos lo dicen los voluntarios y las voluntarias que, a lo largo y ancho de todo nuestro país, se dedican a rescatar animales.

Somos mayoría, señorías, los que nos estremecemos cuando vemos un vídeo en el que se ahoga a una cría de jabalí únicamente por diversión; somos mayoría los que no comprendemos que esto hasta ahora no tuviera ningún reproche penal; somos mayoría los que queremos que las instituciones luchen decididamente contra el maltrato y el abandono, y somos mayoría —estoy convencida también— los que queremos una ley que proteja a todos los animales. Hoy, precisamente por eso, quiero comenzar diciendo que es un orgullo para mí ser ministra de un país que ama a los animales, que los cuida, y que es mi voluntad hoy, y lo va a seguir siendo mañana, trabajar por su protección y su bienestar.

Señorías, hoy esta Cámara debate para su aprobación una reforma del Código Penal en materia de maltrato animal. En este país la gente no acepta ya ni se asume como normal que se golpeé un animal, que se le dañe, que se hiera hasta morir, y es nuestra obligación, como representantes públicos, atender esa demanda. Por eso ponemos en marcha esta iniciativa. Con esta reforma del Código Penal, por fin, todos los animales vertebrados van a tener protección. Todo el mundo recordará aquellos casos, también en vídeo, de un hombre que le daba una paliza a un zorro indefenso, o el de un grupo de excursionistas que despeñaba un jabalí mientras lo jaleaban. Con esta ley se van a perseguir estos casos, y estos desalmados van a dejar de quedar impunes. También vamos a introducir la violencia instrumental como agravante, porque sabemos muy bien que los hombres que ejercen la violencia machista contra las mujeres utilizan todo lo que está a su alcance para hacerles daño, también sus animales de compañía. Señorías, ¿quiénes y por qué podrían oponerse a esto?

Precisamente, porque conozco bien las dificultades que ha tenido esta tramitación, quiero darles las gracias a los grupos parlamentarios que van a apoyar esta reforma. Por supuesto, a los que sostienen al Gobierno, pero también al Grupo Parlamentario Republicano, al Grupo Euskal Herria Bildu, al PDeCAT y a todos los diputados y diputadas del Grupo Mixto que van a apoyar esta iniciativa. Gracias por compartir con nosotras que, como representantes públicos, no podemos seguir mirando hacia otro lado. En primer lugar, porque tenemos que respetar la vida de todos los animales, pero también porque quien no respeta la vida de un animal seguramente tiende a no respetar la vida en ninguna de sus formas.

Junto a esta reforma penal, también tiene gran importancia —creo— todas las medidas contenidas en la ley de derechos animales. Con la aprobación de esta legislación, por fin, van a quedar prohibidas en todo el territorio las peleas de gallos y también otras prácticas aberrantes, como atar animales a vehículos en marcha o utilizar collares y pinchos que puedan ahorcar los animales.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 21

Estoy segura también de que somos mayoría las que queremos criar a nuestros hijos y a nuestras hijas para que aprendan a divertirse en circos sin animales silvestres, que visiten zoológicos donde las especies se recuperen y no donde los animales crecen y viven para siempre encerrados solo para nuestra diversión. Queremos que nuestros hijos e hijas aprendan que un perro, un gato o un hurón son seres vivos que hay que cuidar toda la vida, y no un capricho que pueden tener porque lo han visto en el escaparate de una tienda. (Aplausos). Todo esto, señorías, hoy será ley gracias a la mayoría plurinacional y progresista de esta Cámara. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

También daremos otro paso muy importante y muy demandado por las asociaciones y las personas que quieren y cuidan de los animales. Vamos a prohibir el sacrificio de cualquier animal sano sin motivos sanitarios eutanásicos. Así, evitaremos que perros y gatos sean sacrificados en las perreras cuando nadie los reclama o los adopta. Señorías, tristemente así es como acaban muchas historias de abandono. (Rumores). No sé si lo quieren escuchar, pero es así. Así es como terminan muchas historias de abandono: en la muerte de animales que esperan que la persona que tenía que protegerles vuelva a buscarlos.

Vayamos a la raíz del problema. Señorías, en el tiempo que yo llevo hablando en esta tribuna, 4 animales han sido abandonados en este país y antes de que termine el día 700 perros y gatos habrán sido abandonados, sin contar con aquellos que seguramente habrán tenido un destino mucho peor: animales que estarán deambulando por las carreteras o por el campo sin entender nada, sin entender por qué su cuidador, en el que confiaban, no ha vuelto a buscarlos. Cualquiera que haya tratado con un animal que haya visto como tiemblan, cuando se les acerca una persona, por el miedo que han tenido al abandono, será consciente y comprenderá la necesidad imperiosa de esta ley. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señora ministra. Señorías, les pido silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Belarra Urteaga): Gracias, presidenta.

Por eso vamos a poner medidas que acaben con el abandono. Continuaremos haciendo, por supuesto, campañas de sensibilización, pero también vamos a pasar a la acción. Con esta ley se establecen medidas para garantizar la identificación y trazabilidad en todo el territorio; medidas para controlar la reproducción incontrolada, como la creación de un registro de criadores, y el fomento de la tenencia responsable.

Señorías, antes de terminar mi intervención me gustaría dirigirme no tanto a los grupos parlamentarios —que ya nos hemos escuchado mucho—, sino especialmente a la gente que nos está viendo, a esa gran mayoría de españoles y de españolas que aman y cuidan a los animales y que quieren que vivamos en equilibrio con ellos y con la naturaleza. Quiero decirles, deciros, de todo corazón, que lamento profundamente que se haya roto en el Parlamento el consenso que construimos en el Gobierno para proteger los derechos de todos los animales, también los de los perros de caza. Especialmente quiero pedir perdón a quienes sufren las consecuencias de estos abandonos: a las protectoras y asociaciones que cada día en nuestro país rescatan, cuidan y dan una nueva vida feliz a todos esos perros abandonados por algunos cazadores.

Esta ley pionera, la primera ley de derechos de los animales de la historia de nuestro país —quiero recordarlo e insistir—, únicamente persigue el maltrato y el abandono animal. Por tanto, dejar fuera de esta ley a los perros de caza es dejar en la impunidad a los maltratadores de perros de caza. (Aplausos). Señorías, única y exclusivamente es eso, dejar en la impunidad a los que cuelgan perros de caza al final de la temporada porque ya no les sirven, dejar en la impunidad a quienes descartan cachorritos enterrándolos en cal viva. (Rumores). Creo que las fuerzas políticas que hoy se quedan fuera de ese consenso, de esa gran mayoría de españoles y de españolas que quieren cuidar y proteger a los animales, van a tener que reconocer más pronto que tarde que se equivocaron. Al mismo tiempo, precisamente porque la tramitación de esta ley ha sido enormemente difícil, quiero dar las gracias de todo corazón a los diputados y diputadas animalistas que se han dejado la piel para tratar de reconstruir el consenso que construimos en el Gobierno. Quiero dar las gracias especialmente a Juantxo López de Uralde y a Sofía Fernández Castañón, de Unidas Podemos; a Joan Capdevila, académico de las ciencias veterinarias, todo un experto y una eminencia, de Esquerra Republicana de Catalunya (aplausos); a Jon Iñarritu, de Euskal Herria Bildu; a Albert Botran, de la CUP, y también, por supuesto, a Pilar Calvo, de Junts per Catalunya. Y gracias, también, a todas esas entidades de protección animal coordinadas bajo el lema «Mismos perros, misma ley», que han trabajado sin descanso para que esta legislación fuera lo más ambiciosa posible. (Rumores).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 22

La señora **PRESIDENTA:** Perdone de nuevo, señora ministra. Señorías, les pido silencio.

La señora **MINISTRA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030** (Belarra Urteaga): Gracias, presidenta.

Yo, por mi parte, quiero decir a todas esas personas que nos están viendo que hemos llegado tan lejos como hemos podido con las fuerzas que tenemos; más lejos, es verdad, de lo que nadie había llegado nunca en la defensa de los derechos de los animales en España pero, desde luego, no tan lejos como hubiésemos querido ni tan lejos como pensábamos que íbamos a llegar. (Aplausos). Vamos a seguir trabajando para garantizar los derechos de todos los animales. Cuenten conmigo para ello, porque soy muy consciente de que este camino no lo empezamos nosotras, lo empezaron muchas personas a las que hoy también quiero recordar. Gracias a los y las profesionales que ponen lo mejor de sí mismas para rescatar animales: abogados y abogadas animalistas, veterinarios y veterinarias, biólogos y biólogas y trabajadores y trabajadoras de los centros de acogida y protección. Y gracias también, por supuesto, a las miles y miles de personas anónimas que en todo nuestro país —en sus barrios, en sus pueblos, en sus ciudades— se organizan para rescatar animales y darles un nuevo hogar a perros y gatos. Todas ellas han puesto —me consta— sus recursos, su dinero, su tiempo y todo su corazón. Gracias a todas ellas y todos ellos, porque todo lo bueno que tiene esta ley es gracias a vosotras. (Aplausos).

Para terminar, también quiero dar las gracias al equipo del Ministerio de Derechos Sociales y muy en particular al director general de Derechos de los Animales, a Sergio García Torres (aplausos), que durante esta legislatura ha tenido que aguantar los bulos más increíbles sobre esta ley y también amenazas con imágenes de su cara en una diana. Sergio es la evidencia de que defendemos lo que creemos hasta el final, de que no cedemos a las presiones y de que somos firmes en la defensa del país que queremos.

Sabemos que sigue habiendo una minoría muy poderosa, como es el *lobby* de la caza, que va a intentar ralentizar estos avances, pero no lo van a conseguir. Esta es la primera gran ola de derechos de los animales en España y, desde luego, no va a ser la última. Este país, señorías, ya ha cambiado. Hace tiempo que irse a cazar elefantes al extranjero no es motivo de prestigio, sino de vergüenza. Hace mucho que nuestra sociedad ha entendido que torturar públicamente a un animal ni es ocio ni es arte ni es cultura. (**Rumores**). Desde luego, nosotras vamos a trabajar para caminar con paso firme y estar a la altura de ese país que ya somos.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. Votamos en tres minutos. **(Pausa)**.

 PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN, DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES). (Número de expediente 121/000117). (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales, antes denominado proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno. Enmienda 9. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 4; en contra, 241; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, gueda rechazada la enmienda.

Enmienda 11.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 4; en contra, 233; abstenciones, 106.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 23

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas, señor Guitarte Gimeno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 94; en contra, 241; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, guedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señoras Oramas GonzálezMoro y Fernández Pérez. Enmienda 14.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 104; en contra, 228; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 16.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 94; en contra, 240; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 17.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 93; en contra, 243; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 18 a 20.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 9; en contra, 333; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 23.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 3; en contra, 230; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 27.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 22; en contra, 319; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 9; en contra, 237; abstenciones, 97.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa. Enmiendas 487 y 497. Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 32; en contra, 212; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 488, 489 y 491. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 33; en contra, 307; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 490 y 492.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 66; en contra, 275; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 495.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 152; en contra, 183; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 496.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 151; en contra, 175; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 499 y 500.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 65; en contra, 181; abstenciones, 98.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 505, 518, 522, 532 y 534.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 60; en contra, 267; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 512 y 657.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 69; en contra, 266; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 516 y 517.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 44; en contra, 276; abstenciones, 24.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 530.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 27; en contra, 210; abstenciones, 107.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas, señor Botran Pahissa.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 28; en contra, 308; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Enmienda 46.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 50; en contra, 272; abstenciones, 22.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 47.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 68; en contra, 264; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 25; en contra, 276; abstenciones, 42.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Enmiendas 224 y 253.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 148; en contra, 182; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 227 y 229.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 97; en contra, 165; abstenciones, 81.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 232, 234, 238, 252, 254, 256 y 258.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 99; en contra, 215; abstenciones, 30.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 235, 241 y 247.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 32; en contra, 302; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 236.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 59; en contra, 254; abstenciones, 31.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 240.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 342; a favor, 34; en contra, 213; abstenciones, 95.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 242 y 255.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 153; en contra, 164; abstenciones, 27.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 245 y 246.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 13; en contra, 305; abstenciones, 26.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 250.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 12; en contra, 164; abstenciones, 168.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 149; en contra, 164; abstenciones, 30.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 101.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 9; en contra, 234; abstenciones, 101.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 107 y 110.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 99; en contra, 236; abstenciones, 9.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 109.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 9; en contra, 215; abstenciones, 119.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 114.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 11; en contra, 319; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 22; en contra, 221; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmiendas 536 a 538. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 33; en contra, 308; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 540 y 541.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 66; en contra, 277; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 543.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 74; en contra, 269; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 544.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 33; en contra, 213; abstenciones, 99.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Rego Candamil.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 33; en contra, 220; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Sabanés Nadal y señor Errejón Galván. Enmienda 69.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 28

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 42; en contra, 276; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, gueda rechazada.

Enmiendas 74, 77, 83, 334 y 335.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 61; en contra, 267; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 75 y 90.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 69; en contra, 177; abstenciones, 99.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 81 y 82.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 56; en contra, 188; abstenciones, 101.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 85.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 42; en contra, 292; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 92, 95, 97 y 333.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 69; en contra, 268; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 94.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 42; en contra, 268; abstenciones, 35.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas de la señora Sabanés Nadal y del señor Errejón Galván.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 60; en contra, 277; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señores Boadella Esteve y Bel Accensi. Enmienda 337.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 43; en contra, 298; abstenciones, 4.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 339.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 44; en contra, 205; abstenciones, 96.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 340.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 154; en contra, 178; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 341.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 134; en contra, 207; abstenciones, 4.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 342.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 28; en contra, 220; abstenciones, 96.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 343.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 70; en contra, 175; abstenciones, 100.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 344 y 345.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 66; en contra, 176; abstenciones, 103.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 346.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 119; en contra, 224; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas de los señores Boadella Esteve y Bel Accensi.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 10; en contra, 239; abstenciones, 96.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo Gómez.

Enmienda 261.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 65; en contra, 175; abstenciones, 104.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 263, 299 y 301. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 32; en contra, 308; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 265, 271 y 302. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 32; en contra, 217; abstenciones, 97.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 270.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 157; en contra, 175; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 274, 283 y 311.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 64; en contra, 188; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 281, 295, 300, 306 y 315.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 65; en contra, 269; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 286 y 317.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 74; en contra, 269; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 291 y 292.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 65; en contra, 179; abstenciones, 102.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 297.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 67; en contra, 275; abstenciones, 3.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 319.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 19; en contra, 306; abstenciones, 21.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas de la señora Calvo Gómez.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 26; en contra, 308; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano.

Enmienda 121.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 63; en contra, 173; abstenciones, 109.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 141 y 157.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 64; en contra, 265; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 147, 149, 168, 183 y 196.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 27; en contra, 311; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 148.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 63; en contra, 264; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 171 y 184.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 66; en contra, 269; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 172, 197 y 217.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 66; en contra, 184; abstenciones, 96.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 175 y 177.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 32

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 60; en contra, 278; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 220.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 157; en contra, 187; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 60; en contra, 278; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

Enmiendas 551, 558, 568, 572, 573, 577, 581 a 601, 612, 613, 615, 616, 618, 621, 638, 642 y 646 a 650. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 143; en contra, 201; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 559, 561 a 563, 580, 619, 623, 624, 626, 629, 630, 633, 635, 636, 639, 640, 645 y 653. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 52; en contra, 292; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 644.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 150; en contra, 192; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario VOX.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 53; en contra, 201; abstenciones, 92.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmiendas 362, 373, 391 y 471.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 90; en contra, 183; abstenciones, 73.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 363, 412, 414, 418, 420, 422 y 464.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 112; en contra, 221; abstenciones, 13.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 33

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 364, 458 y 467.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 154; en contra, 190; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, guedan rechazadas.

Enmiendas 365, 366, 385, 388, 395, 398, 400 y 463.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 93; en contra, 194; abstenciones, 59.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 367, 370, 376 a 379, 381, 383, 387, 389, 390, 401, 404 a 406, 408, 417, 425, 465 y 476. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 144; en contra, 200; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 368 y 399.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 166; en contra, 177; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 369.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 144; en contra, 176; abstenciones, 26.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 372, 407, 416, 430, 447 y 480.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 93; en contra, 219; abstenciones, 34.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 375.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 145; en contra, 161; abstenciones, 40.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 380 y 402.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 93; en contra, 185; abstenciones, 68.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 386, 450, 452 y 469.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 34

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 102; en contra, 190; abstenciones, 54.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 392 y 436.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 93; en contra, 167; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 394 v 459.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 144; en contra, 190; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 397, 415, 484 y 485.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 93; en contra, 226; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 409, 419, 431, 433, 435, 454, 470, 481 y 483.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 93; en contra, 236; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 411.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 153; en contra, 167; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 421, 423, 442, 455 y 462.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 102; en contra, 208; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 424, 432, 441, 444 a 446, 457, 460 y 472.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 102; en contra, 240; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 429.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 173; en contra, 168; abstenciones, 4.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 35

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Enmiendas 437 a 439, 453, 461 y 478.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 120; en contra, 212; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 440.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 153; en contra, 181; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmiendas 443 y 482.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 111; en contra, 226; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmienda 456.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 162; en contra, 173; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda 474.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 93; en contra, 244; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 93; en contra, 251; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Votación en bloque de los votos particulares.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 60; en contra, 282; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia quedan rechazados.

Enmiendas transaccionales. Enmienda transaccional número 1 a la enmienda 28 de Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 64; en contra, 223; abstenciones, 59.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional numero 2 a la enmienda 29 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 154; en contra, 132; abstenciones, 60.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Enmienda transaccional número 3 a la enmienda a la enmienda 30 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 64; en contra, 274; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, gueda rechazada.

Enmienda transaccional número 4 a la enmienda 37 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 181; en contra, 153; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Enmienda transaccional número 5 a la enmienda 39 del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 64; en contra, 274; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 6 a la enmienda 49 de Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 59; en contra, 274; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 7 a la enmienda 50 de Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 60; en contra, 275; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 8 a la enmienda 51 de Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 60; en contra, 275; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 9 a la enmienda 53 de Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 59; en contra, 279; abstenciones, 8.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 37

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 10 a la enmienda 119 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 60; en contra, 279; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 11 a la enmienda 123 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 61; en contra, 274; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 12 a la enmienda 133 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 64; en contra, 222; abstenciones, 61.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 13 a la enmienda 161 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 63; en contra, 223; abstenciones, 61.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 14 a la enmienda 167 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 65; en contra, 274; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.

Enmienda transaccional número 15 a la enmienda 190 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 179; en contra, 104; abstenciones, 64.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Enmienda transaccional número 16 a la enmienda 199 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 325; en contra, 12; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Enmienda transaccional número 17 a la enmienda 219 del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 185; en contra, 155; abstenciones, 7.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 38

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada.

Enmienda transaccional número 18 a la enmienda 329 de Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 321; en contra, 17; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. (Número de expediente 121/000118). (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Botran Pahissa. Enmienda 40.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 28; en contra, 311; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 39.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 9; en contra, 334; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 57; en contra, 277; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 37; en contra, 280; abstenciones, 29.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Errejón Galván y señora Sabanés Nadal. Enmienda 78.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 60; en contra, 279; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 79.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 69; en contra, 269; abstenciones, 8.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 39

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo Gómez. Enmiendas 4 y 5. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 59; en contra, 279; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 17.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 68; en contra, 218; abstenciones, 61.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 19, 22 a 24 y 27.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 120; en contra, 218; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 20.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 111; en contra, 226; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas de la señora Calvo Gómez.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 56; en contra, 279; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Republicano. Enmiendas 41, 44, 64 y 66 a 68. Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 60; en contra, 279; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 43, 45, 47, 50, 56, 59 y 69 a 71.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 69; en contra, 268; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 63 y 65.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 62; en contra, 270; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 112; en contra, 227; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 93; en contra, 200; abstenciones, 54.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

#### PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les informo de que desde las 11:45 horas hasta las 12:30 de hoy se podrán votar telemáticamente el resto de asuntos del orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al final de la sesión.

Asimismo, les informo de que la presente sesión plenaria incluye, como todos ustedes saben, el debate y votación del dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. Por tener carácter orgánico, esta iniciativa tiene que ser sometida a una votación final, que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que dichas votaciones no se producirán en ningún caso antes de las 12:30 horas. Muchísimas gracias. (**Rumores**).

### DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

- ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 22 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000110).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA RELATIVO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID Y CONAKRY EL 29 DE ABRIL Y EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000111).
- TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000112).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO AL CENTRO AUSPICIADO POR LA UNESCO (CATEGORÍA 2) DENOMINADO «CENTRO INTERNACIONAL SOBRE RESERVAS DE BIOSFERA MEDITERRÁNEAS», HECHO EN BARCELONA EL 18 DE MAYO DE 2022. (Número de expediente 110/000113).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO (OLCT) EN MADRID, HECHO EN NUEVA YORK EL 22 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000114).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a examinar el punto del orden del día relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales con números de expediente 110/000110 a 110/000114.

¿Algún grupo desea intervenir en relación con dichos dictámenes? (**Asentimiento**). De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se abre, pues, un turno de tres minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 41

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, desean intervenir? (Denegación).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela. (Continúan los rumores).

Señorías, por favor, guarden silencio. Les pido que despejen los pasillos y mantengan silencio, para poder continuar con normalidad la sesión. (Pausa).

Señor Gómez-Reino, cuando quiera.

### El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Gracias, presidenta.

Creo que, si hablamos hoy de política internacional, me van a permitir hablar de tres cuestiones que son importantes y de coyuntura.

En primer lugar, brevemente, Barcelona, Palestina e Israel. En 2023 más de 600 niños palestinos permanecen hoy en cárceles israelíes, y permanecen además bajo la denominada detención administrativa, lo cual quiere decir que están detenidos sin cargos ni delitos probados. En el año anterior, en 2022, cuarenta y cuatro niños y niñas palestinas, la mayor parte de ellos además residentes en campos de refugiados, murieron bajo ataques del ejército de una teórica democracia, del ejército israelí. Abro comillas: «La violencia corrompe la base de la democracia israelí: debe ser condenada, denunciada y aislada». Esta frase no es un líder palestino, es de Isaac Rabin, como saben, excomandante y ex primer ministro israelí. Con todo esto, creo que hoy hay que saludar muy positivamente la iniciativa que movimientos de la sociedad civil, el Ayuntamiento de Barcelona y la alcaldesa Ada Colau han tomado para anunciar que, hasta que se dejen de vulnerar los derechos humanos en Palestina, rompen relaciones institucionales con el Estado de Israel.

En segundo lugar, hoy creo que no es un buen día para la tan manida autonomía estratégica que muchos y muchas defienden. Ayer pudimos ver una noticia en diferentes medios de comunicación que nos hablaba de una cuestión realmente inquietante: la posibilidad de que el Nord Stream 2 —como saben, un gasoducto que conectaba con Europa— haya sido saboteado, hipotéticamente, por uno de nuestros principales socios en materia securitaria. Sea parcial, completamente o en ningún caso verdad esta cuestión, ¿no sería hora, señorías, de empezar a pensar de verdad que la autonomía estratégica de la Unión Europea no puede depender en materia securitaria y de defensa de una organización, la OTAN, en la que otros dos actores geopolíticos tienen una importante posición y muchos intereses? ¿No sería hora de construir y apostar por un nuevo esquema de seguridad europea?

Y tercero, y acabo ya...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Reino, perdone que le interrumpa. Este no es un turno abierto para hablar de política exterior, es un turno acerca de los convenios internacionales que constan en el orden del día. Le pido, por favor, por tanto, que vaya a la cuestión.

### El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Gracias, presidenta.

Acabo ya, simplemente diciendo que estamos de acuerdo con los convenios que hoy se van a votar y, en último lugar, mandando toda nuestra solidaridad al pueblo sirio, al pueblo turco y también al pueblo del Kurdistán.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta Cuevas.

El señor **ASARTA CUEVAS:** Después de ver que el representante de Unidas Podemos, el señor Gómez-Reino, ha hablado de lo que le ha venido en gana, sin tener en cuenta el orden del día, y que por eso le ha llamado al orden la Presidencia, yo sí me voy a centrar en los convenios. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).** 

El primer Convenio, con el Reino de Dinamarca, no presenta ningún inconveniente por ser un convenio tipo, de los que se vienen ratificando con muchos países.

El Convenio con la República de Guinea nos resulta muy pertinente, pues pretende reforzar la cooperación en materias tan sensibles como el terrorismo, la delincuencia o la inmigración irregular o ilegal. Asimismo, el convenio contempla la búsqueda en el territorio de una de las partes de objetos, efectos o instrumentos relacionados con el delito o utilizados en su comisión siempre que sea a petición de la otra parte. Esto es sumamente provechoso para nuestro país al objeto de perseguir a las mafias que promueven la inmigración ilegal.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 42

En cuanto al Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, de forma general debemos decir que este tratado contempla una profundización en la cooperación entre ambos países en multitud de materias: energía, educación, seguridad y defensa, etcétera. Sin embargo, hay ciertas áreas en las que merece la pena que el convenio se revise en el sentido de esta colaboración. Este es el caso de la cooperación multilateral en que se solicita prestar especial atención a temas que responden a los dictados globalistas de la Agenda 2030, como son la igualdad de género, la lucha contra el cambio climático o la transición energética, entre otros, respecto de los que nuestro grupo mantiene diferencias en su concepto y aplicación.

En cuanto al Acuerdo con la Unesco, esta auspiciará el Centro Internacional sobre Reservas de la Biosfera Mediterráneas y el acuerdo pretende definir las modalidades de colaboración, derechos y obligaciones entre dicha agenda y el Reino de España. Aquí se presentan dos problemas: el primero reside en que este centro es sufragado en su totalidad por el Gobierno español, y el segundo se refiere a las actividades del centro, entre las que se encuentra la de apoyar a los países en desarrollo para que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 y las iniciativas internacionales, como son los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, con los que nosotros también mantenemos algunas diferencias.

En cuanto al último Convenio, con Naciones Unidas sobre el establecimiento en Madrid de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, quiero recordar que las funciones de esta oficina se centrarán en la prevención y lucha contra el extremismo violento en los deportes, en la actividad juvenil, en la protección de objetivos vulnerables, en la promoción y protección de los derechos humanos, en la lucha contra el terrorismo y en apoyo a las víctimas del terrorismo y en la facilitación de la cooperación bilateral y multilateral en este aspecto. Es reseñable que tanto la oficina como sus bienes, fondos y haberes, con independencia de dónde se encuentren y quién los tenga en su poder, gozarán de inmunidad de jurisdicción, ya sea de carácter penal, civil o administrativo, salvo en la medida en que en algún caso concreto se hubiera renunciado expresamente a esa inmunidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Termino, presidente.

Sin embargo, se entenderá que tal renuncia no se hará extensiva a ninguna medida de ejecución. En resumen, la oficina y sus miembros tendrán unos privilegios asimilables a los de cualquier misión diplomática.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Suárez Lamata.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, lamento la intervención del Grupo Parlamentario de Podemos, fundamentalmente por el antisemitismo que se destila de sus palabras, y, sobre todo, porque esa crítica que hace a un país como es Israel se podría hacer a todos los países de la órbita de Podemos: Venezuela, Nicaragua, Cuba... Pero ya sabemos lo que sucede aquí. (Aplausos).

Básica y fundamentalmente, intervenimos para manifestar y ratificar nuestra posición en la Comisión. Vamos a apoyar estos convenios, pero no por ello vamos a dejar de denunciar las incongruencias de las políticas de este Gobierno.

Hay dos convenios que son curiosos. Uno es el que ubica en Cataluña una oficina internacional para explicar lo que es el Mediterráneo. La crítica que hicimos en la Comisión es que sorprende ubicar una oficina de carácter nacional que explica todo el Mediterráneo en un territorio que permanente y constantemente —ayer lo volvió a hacer el señor Rufián— dice aquí que se quiere ir de España.

La segunda de las cuestiones es la firma de un convenio por el que se ubica una oficina en España para perseguir a terroristas, extraditarlos y ponerlos a disposición de los jueces. Recuerdo que es un convenio que promueve Putin; lo dije en la Comisión y lo vuelvo a decir ahora. Pero lo sorprendente es que a ustedes les preocupe —y me dirijo a los grupos que sostienen al Gobierno— perseguir terroristas y ponerlos a disposición del juez en su país, y aquí, cuando el 5 de noviembre vino una moción para que se persiguieran los 390 delitos etarras que están sin esclarecer, ustedes se opusieran. Les pedimos coherencia y lo vamos a seguir haciendo, señorías.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 43

¿Y qué obtuvimos —y esto es lo sorprendente de todo lo que sucedió en la Comisión—? Sencillamente, nos dijeron que hacíamos el ridículo. Mire, conocemos perfectamente esa ceguera grupal sanchista que se destila en esas bancadas. Yo creo que todo el mundo sabe lo que es hacer el ridículo: es provocar hilaridad por actuaciones grotescas. Y yo les invito a que analicen las del presidente. (El señor García Morís mueve su dedo índice sobre la sien indicando gesto de locura). Señoría, ¿ahora me dice usted que yo estoy loco? Señoría, escuche un poquito, que a usted le vendría bastante bien escuchar. Ya sabemos cómo actúa habitualmente, es su estilo. El estilo de Sánchez está expandido por toda su bancada, señoría. (Aplausos). Es lamentable lo que usted ha hecho, lamentable. Ya veremos su talla intelectual cuando intervenga ahora. Pero le voy a decir algo: ¿Sabe qué es hacer el ridículo? Perseguir a Biden durante treinta segundos para hacerse un póster para la posteridad y venderlo como una gran noticia. Hacer el ridículo, señoría, ¿sabe qué es? El Financial Times el 31 de enero nos ponía de vuelta y media a este país y al presidente del Gobierno. ¿Saben por qué? Por la ley del sí es sí, esa que ustedes han estado defendiendo hasta hace un momento...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchísimas gracias. Su tiempo ha finalizado. (El señor Suárez Lamata: Señor presidente, me ha interrumpido). No, vocalmente no le ha interrumpido nadie. (El señor Suárez Lamata: ¿Hacer lo que ha hecho no es interrumpir?). Muchísimas gracias, señoría. Siéntese. No tiene la palabra. (El señor Guijarro García pronuncia palabras que no se perciben). Señor Guijarro, silencio. (Rumores). Señorías, silencio.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Casero.

### La señora **FERNÁNDEZ CASERO:** Gracias, presidente.

Señorías, el mundo exige que trabajemos en la búsqueda de soluciones concertadas para los grandes retos internacionales, como el cambio climático, la igualdad de género o el restablecimiento de la paz. La política exterior debe promover juntas las causas del desarrollo, la seguridad y los derechos humanos, porque no podremos hablar de seguridad en un mundo sin desarrollo ni de desarrollo sin seguridad ni de ninguna de ambas sin respetar los derechos humanos. Bajo estas premisas se articulan los convenios que debatimos en este punto, y quiero hacer referencia a los aspectos que, a mi entender, son más relevantes.

Con respecto al tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República de Portugal, fortalecemos el principio de unidad de acción en la defensa de las posiciones que nos son comunes como países hermanos y vecinos, una unidad de acción que ya nos ha hecho referentes en Europa con soluciones de gran reconocimiento, como lo está siendo la excepción ibérica; una unidad de acción que reafirma nuestro compromiso con el multilateralismo y da respuesta a los grandes desafíos de nuestro tiempo, abundando en las transiciones digital y verde justas, en la cohesión social y territorial, en la igualdad de género, así como en una estrategia común de desarrollo transfronterizo. Además, el tratado prevé la creación de un grupo de trabajo para abordar temas específicos, mejorando la cooperación de los dos países a través del seguimiento a nivel político de las decisiones adoptadas para materializar los resultados en los compromisos y los acuerdos.

El acuerdo entre el Gobierno de España y las Naciones Unidas para el establecimiento de una oficina de programas en la Oficina de Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo tiene como objetivo fortalecer la cooperación internacional y la respuesta global contra el terrorismo. Esta oficina se encargará de la gestión y ejecución de programas y proyectos relacionados con la prevención y la lucha contra el extremismo violento, la protección de los objetivos vulnerables, la promoción y protección de los derechos humanos, el apoyo a las víctimas y la cooperación bilateral y multilateral, así como fomentar la transparencia en la lucha contra el terrorismo. En este sentido, es reseñable la confianza depositada por la comunidad internacional en la propuesta de nuestro Gobierno, que visibiliza a España como un referente en la lucha contra esta amenaza. Señor Suárez, con la renovación del acuerdo entre España y la Unesco, que proviene del año 2015, relativo al Centro Internacional de Reservas de la Biosfera Mediterráneas, España reafirma su compromiso con la Unesco y su liderazgo en los programas emblemáticos de esta organización, ya que se consolida como nexo de unión entre los diversos países mediterráneos, impulsando la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en el Mediterráneo.

Señorías, en resumen y pese a quien pese, España es referente y merece la confianza de la comunidad internacional...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 44

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Consecuentemente, no quiero terminar sin celebrar que hoy marcaremos un nuevo hito aprobando una ley de cooperación pionera en el mundo que abordará los desafíos presentes y futuros.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

#### **ENMIENDAS DEL SENADO:**

 PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el debate relativo a las enmiendas aprobadas por el Senado al Proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora PITA CÁRDENES: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Decíamos ayer al defender este texto legal que hoy nos trae otra vez a la tribuna que era el resultado de un esfuerzo de diálogo, escucha e interés, pero, sobre todo, que era el intento de poner en valor el deseo de los distintos colectivos sociales que se mueven en el campo de la cooperación al desarrollo, que nos habían pedido poder sacar adelante el proyecto con unos mínimos consensuados que finalmente alcanzamos. Regresa hoy del Senado esta ley con enmiendas que entendemos que son asumibles y que van a posibilitar a los enmendantes sumarse con su voto al refrendo final de esta ley. La verdad es que en estos tiempos, en los que la desafección de la ciudadanía hacia el trabajo político que hacemos está bajo mínimos, no es menor que nuestra proyección exterior a través de la cooperación pueda verse con algo de nitidez. Y esa nitidez, esa responsabilidad de Estado, esa proyección es ahora sobre lo que debemos prestar más atención, empezando por velar por la buena ejecución de las partidas que llevará aparejado el desarrollo y la ejecución de esta norma que hoy aprobaremos. Como sabemos, la independencia de los Estados ya no puede entenderse de otra forma que como una interdependencia. La salud, el calentamiento global, los procesos migratorios empujados por el cambio climático, la geopolítica de la guerra, las hambrunas, los expolios de los recursos, el desplazamiento de los pueblos para hacer sitio a la inversión extractiva, la tremenda brecha de desigualdad, en definitiva el mundo que estamos destruyendo exige una cooperación global para defender los cada vez más escasos espacios de vida en este planeta, inconscientemente maltratado por los que tan ingenuamente se creen los dueños del mundo.

Recordemos algo que sabemos pero que pasa de manera subliminal. En el producto interior bruto mundial, las armas no solo siguen ocupando el primer lugar, sino que su volumen sigue aumentando. Desde luego, la humanidad, en su conjunto, ha sido arrastrada a dedicar sus esfuerzos a destruirse. No podemos presumir, como ha hecho el señor Albares en esta Cámara, de enviar 25 millones de las partidas de cooperación a Ucrania, para remitirles después tanques y material bélico, armas con las que matar y con las que morir; matar y morir. Por supuesto, la infantería son los pueblos, que son siempre los que ponen los muertos. Y constatamos también la diferencia entre el trato dado por Exteriores a los Gobiernos de la monarquía marroquí y el que estos dispensan a las personas migrantes. Yo creo que aún retenemos todos en la retina las tremendas imágenes de julio pasado en la valla de Melilla, la de personas apiladas y muchas de ellas muriendo desangradas, como ni siquiera las bestias deben morir. Europa, en general, y España, en particular, deben abandonar la hipocresía de la geopolítica, ese lugar donde la compasión solo existe para los aliados y el desprecio a los derechos humanos solo se reprocha a los enemigos. La cooperación no es consuelo, no es un regalo, no es caridad, no es diplomacia. La cooperación es una herramienta para conectarnos con nuestra responsabilidad de entender el mundo como un espacio de interdependencia humana.

Hay muchas mejoras en esta ley —lo hemos dicho desde el minuto uno—, muchas mejoras en la cooperación española de los últimos tiempos, mejoras en las estructuras, en la actitud de las personas, en las instituciones, en la orientación de las partidas, pero, por supuesto, quedan cosas por hacer, empezando por afianzar la independencia en la cooperación de los objetivos geopolíticos, porque, señorías del Gobierno, la militarización y el armamentismo no son cooperación. Bastante tiene la cooperación internacional con tener que invertir ingentes recursos en paliar los efectos de la destrucción, recursos que deberían emplearse en revertir los efectos, por ejemplo, de esa otra guerra callada que se llama

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 45

neocolonialismo. Y tampoco es cooperación la subvención a organizaciones nacionales privadas como intermediarias de la cooperación internacional ni la provisión de puestos a españoles para que dirijan las organizaciones internacionales en las que España participa en financiación. La cooperación es empoderamiento en destino, autogobierno, políticas públicas decididas en el territorio, profesionalización de la gestión y apoyo a la institucionalización pública y privada de los países en los que se coopera. Imponer fundaciones españolas en la financiación, responsables españoles en las organizaciones políticas públicas favorables a las empresas españolas o alineamientos geopolíticos con los del gobierno de turno no es cooperación; se llama neocolonialismo. Se lo digo, señor ministro, porque soy canaria y de eso en Canarias entendemos mucho. Como hubiese dicho mi compatriota Manolo Vieira, el que quiera coger, que lo coja. ¡Que te sea leve, Manolo!

Gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? (Pausa).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor LópezBas Valero.

El señor LOPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor ministro.

Señorías, la postura del Grupo Ciudadanos en la tramitación de la ley de cooperación creo que es sobradamente conocida. Además, nos hemos comportado de una manera absolutamente leal, incluso desde la constitución de la Subcomisión que se encargó del estudio de un nuevo marco normativo, con la conclusión de su informe, y también en la tramitación del proyecto de ley. De hecho, hemos reconocido el proceso abierto por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y hemos agradecido —y yo lo hago personalmente— al ministro Albares y a la secretaria de Estado de Cooperación, Pilar Cancela, la posición dialogante mantenida en todo momento en la tramitación de la ley.

No es una lealtad de mi grupo con el proyecto en sí y, desde luego, no con el Gobierno, sino con la convicción que tenemos absolutamente liberal de que la cooperación debe ser la primera herramienta en materia internacional para llevar los principios democráticos de libertad e igualdad y que sean compartidos por todas las personas en un mundo cada vez más global, donde las relaciones entre Estados o entre los Estados y otras entidades supranacionales deben tener como objetivo, precisamente, el respeto y el fomento de esos derechos, alcanzar el mayor bienestar de la sociedad humana global y hacerlo sobre la base de criterios de justicia, paz y solidaridad. Con esa convicción como liberales hemos trabajado para tener la mejor ley posible y la más eficiente regulación en materia de la cooperación española en el extranjero. En eso hemos puesto mucho interés, y lo hemos hecho, como decía en la última intervención que tuvimos en noviembre en esta tribuna, para conseguir que la cooperación española se adapte a los retos actuales que presenta un mundo cada vez más complejo, para que la cooperación cuente con recursos humanos y medios materiales suficientes para llevar a cabo todos sus fines y todos sus objetivos, y aprovechar el talento y desempeñar las habilidades que tenemos en nuestros cooperantes y en nuestro sistema de cooperación para fomentar la eficiencia, la evaluación y el desempeño de la rendición de cuentas en política de cooperación. Esto es algo en lo que seguimos trabajando, y seguimos insistiendo en que debe ser de una manera absolutamente objetiva e independiente, de modo que garantice la autonomía del evaluador respecto de quien es evaluado y también —esto es algo que todavía creemos que se queda en el tintero, pese al paso por el Senado del proyecto de ley— integre de una manera completa al sector privado con todas sus capacidades, su experiencia y sus conocimientos en materia de cooperación en el núcleo de las decisiones que se pueden tomar en este sector.

Este último aspecto es el único que realmente nos plantea un problema y por el cual no vamos a apoyar una de las enmiendas, en concreto al artículo 28.2, que se ha presentado en el Senado. El resto de enmiendas, prácticamente en el 90 % o en un porcentaje altísimo, tratan de correcciones de carácter técnico, de redacción o hasta de carácter ortográfico del proyecto que salió del Congreso y que se debatió aquí y se aprobó el 24 de noviembre pasado. No hay grandes cambios, pero sí nos preocupa y nos llama la atención la enmienda al artículo 28.2, que introduce una vicepresidencia sexta en el Consejo Superior de Cooperación, de carácter rotatorio. Dice literalmente que es para la persona designada por los actores sociales. Nos sorprende, porque en el trámite de enmiendas ya presentamos la propuesta de que hubiera una vicepresidencia asignada al sector empresarial privado, por la propia presencia que tiene en la cooperación y en la acción de la cooperación internacional española. Propusimos que fuera el Club de Exportadores e Inversores, incluso la CEOE, con un carácter rotatorio, las entidades que se propusieran, pero que fuera el sector de la empresa privada el que estuviera presente, y se nos dijo que no. Sin

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 46

embargo, ahora aparece esta enmienda, que viene de una transacción de grupos de izquierda en el Senado, donde se habla de los actores sociales y, además, se justifica porque es lo que se dice en el dictamen del Consejo de Cooperación. Viene de donde viene y, viendo ese dictamen preceptivo del proyecto de ley, no acabamos de entender a qué se refiere con lo de actores sociales, si es a la dinámica normal que podríamos entender de sindicatos y empresarios. Aun así, en la más benevolente interpretación de ese concepto, todavía pensamos que se está expresando de manera reducidísima, desde luego al mínimo, la presencia de la empresa en la cooperación.

Creemos que todavía se arrastran determinados complejos ideológicos en esta ley y miedos a este sector, al que siempre se recurre cuando hay necesidad, cuando el sector público no llega o cuando son necesarios otros recursos y otros medios de los que no disponen el sector público o las ONGD. Tenemos convicción en el trabajo, la colaboración y la cooperación entre las ONGD, el sector privado y la Administración pública. En octubre —lo saben muchos diputados y senadores que estuvieron allí— se realizó una misión en Senegal en materia de cooperación y el personal de la AECID nos dijo que, por favor, insistiéramos en que la empresa tenía que estar presente, también en una de las visitas que se hicieron a la Cámara de Comercio española en Dakar.

Creemos que se vuelve a olvidar al sector privado en este proyecto de ley. Hemos insistido en que tiene que dársele una presencia más respetuosa, por su propia aportación al ámbito de la cooperación. En ese aspecto, la única enmienda que no apoyaremos será, precisamente, la que se hace al 28.2, con esa sexta vicepresidencia, porque en ese aspecto no confiamos en esa interpretación absolutamente bienintencionada que hacemos de que realmente se esté pensando en el sector, que debe estar presente. Por lo demás, enhorabuena por la ley. Creo que es una buena ley. No es la mejor ley ni todo lo que necesitamos, pero creo que es un paso importante en materia de cooperación que se apruebe.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, president. Bon día, señor ministro.

M grupo parlamentario se solidariza con todas las víctimas del terrible terremoto en Siria, en Turquía y en Kurdistán. Recojo las palabras de la coordinadora de ONG, que dice que es urgente que la comunidad internacional ofrezca gran apoyo humanitario y que el trabajo de recuperación posterior a esta primera etapa sea garantizado junto a las organizaciones de la sociedad civil de la zona. Es importantísimo. (Aplausos).

Quiero dar las gracias al senador de Esquerra Republicana, Jordi Martí y a la técnica Cristina Bedmar (pronuncia palabras en catalán) y a todas las entidades y actores sociales que han trabajado tantísimo en esta ley. Vuelvo a decir que sin vuestro conocimiento, sin vuestra insistencia y sin vuestra experiencia no estaríamos hoy aquí a punto de acabar, por fin, el trámite de esta ley, que es fruto de un avance compartido y que cuenta con gran respaldo de los actores de la cooperación, de la solidaridad internacionalista de todo el Estado español. Nuestro más sincero agradecimiento.

Recojo el guante al senador Jordi Martí, de Esquerra Republicana, y hago un breve comentario sobre el proyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global. Intentaré ser muy rápida, porque tengo poco tiempo y suelo hablar mucho. Es importante la aceptación de nuestras enmiendas en el Senado: la número 36 hace referencia a la accesibilidad desde el punto de vista de los servicios digitales y a la promoción de la cohesión social y territorial y la enmienda número 37 hace referencia al fomento, con un enfoque integral de la migración, con especial observancia a quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad. Nosotras valoramos muy positivamente que se hayan incorporado nuestras enmiendas, porque durante toda la tramitación de esta ley, no solo en el Congreso, también en el Senado, hemos defendido propuestas que garantizan el respeto al marco de los cuatro grandes principios de cooperación —recuerdo haber hablado sobre esto aquí en el Congreso, cuando aprobamos la ley—, que son el consenso político, la cooperación descentralizada, la participación de los agentes sociales y la educación para el desarrollo, como una pieza fundamental para movilizar la ciudadanía —importantísimo, según nuestro punto de vista—. Durante toda la tramitación, no solo en el Congreso, también en el Senado, hemos defendido y hemos conseguido aprobar unas cuantas enmiendas, no solo en sus términos, también transaccionadas. Son enmiendas que garantizan el respeto a la cooperación descentralizada; el reconocimiento de las competencias en cooperación al desarrollo y solidaridad internacional de las comunidades autónomas y de los gobiernos y

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 47

entes locales, para que puedan participar en los programas de cooperación delegada de la Unión Europea; el reconocimiento del papel de los municipios y los fondos locales de cooperación y solidaridad, primeras administraciones —es importante decir que llegaron a dedicar, realmente, el 0,7 % en cooperación al desarrollo—; la integración de la cooperación financiera en el conjunto del sistema de cooperación —aquí vuelvo a decir cooperación financiera en el conjunto del sistema de cooperación, y no simplemente como mecanismo de promoción de la marca España—; también la modificación de la ley de subvenciones, para excepcionar las subvenciones y que sean desarrollo de la política exterior y resulten incompatibles con la naturaleza o los destinatarios de las mismas; que todas las acciones de cooperación española contemplen los derechos, las necesidades y vulnerabilidades específicas —esto es importantísimo, las plataformas de infancia Unicef y Save the Children siempre nos lo están recordando— de la infancia y la adolescencia y que siempre se haga bajo un enfoque de género —importantísimo— con asignación de recursos, con representación feminista en la futura ley de arquitectura del sistema de cooperación, enfoque también ecologista, etcétera. Ya se ha hablado muchísimo de todo.

Yo creo que han quedado algunos flecos fuera de esta ley. Obviamente, es una ley de mucho consenso, incluso diría que es una de las leyes que más consenso ha tenido aquí, en el hemiciclo, pero me gustaría hablar de un tema que para nosotras —para mí, particularmente— es muy importante, señor ministro, el de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Esto ya lo dije antes. Hablé de cuatro flecos y yo me he quedado con este, porque tengo poquísimo tiempo. Hay que dejar de condicionar la cooperación a la securitización, señor ministro. Hay que minimizar el impacto negativo de medidas que priorizan la externalización de fronteras para el control migratorio, la fabricación y comercialización de armamentos. Es fundamental para la cultura de paz y para la educación.

Acabo, ahora sí, con dos recomendaciones que tienen mucho que ver con esta ley. Una es de Amnistía Internacional y otra es del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo dice que las embajadas y los consulados —es una recomendación muy reiterada desde hace quince años hasta ahora— adopten urgentemente las medidas en del artículo 38 de la ley de asilo. Hay gente que no puede ni acercarse a las embajadas ni a los consulados. No pueden ni llegar. Y, si es negro, ni pensarlo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **CARVALHO DANTAS**: La última es sobre la venta de armas. Amnistía Internacional pide que no se vendan más armas a países que violan derechos humanos, en este caso Perú. El Gobierno español debe parar, con carácter inmediato, cualquier nueva autorización y envío de armas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, tiene que finalizar.

La señora CARVALHO DANTAS: ... y material antidisturbios a Perú.

Gracias. Es hora de cooperar. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO:** Gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias a los representantes del sector, que nos vuelven a acompañar hoy aquí, por el trabajo que han venido realizando todos estos años. Por fin llegamos al final del camino. Es un proceso que se inició hace mucho tiempo, más allá de los trabajos que se han venido haciendo en el ámbito del Gobierno o en el ámbito de este Parlamento, por las demandas que vosotros y vosotras pusisteis encima de la mesa y con el conocimiento de la realidad del día a día del sector, viendo las carencias y las deficiencias que se hacían cada vez más patentes, publicando textos académicos, artículos de empresa, fomentando un debate, reuniéndose y haciendo incidencia con los grupos parlamentarios para que este debate se haya podido dar en esta legislatura y fuera un compromiso de este Gobierno. Ha sido la principal misión que la Comisión de Cooperación de este Congreso ha tenido y que ahora, por fin, se concreta en un techo que, además, como ya se ha dicho, va a contar con un respaldo amplio. Así que, muchas gracias por el trabajo que realizáis día a día. Como ya ha dicho la compañera María Dantas, sin ese trabajo no habría sido posible. Podéis estar orgullosos y orgullosas, porque esta es vuestra ley. (Rumores).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 48

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señor Honrubia. Señorías, silencio. Y ocupen sus escaños, por favor.

El señor **HONRUBIA HURTADO:** Quiero agradecer también el trabajo del ministerio y, principalmente, el trabajo de la secretaria de Estado de Cooperación, señora Pilar Cancela, porque, efectivamente, ha sido un trabajo que, desde el primer momento, pretendió ser colaborativo. Se nos estuvo informando permanentemente de todos los avances que se daban en la ley, en las negociaciones con los grupos. Se nos consultó sobre las fórmulas posibles a la hora de negociar o de acercarse a los demás grupos, para que pudieran sumar apoyos a la ley. Creemos que es justo reconocerlo, porque no siempre, desgraciadamente, se hacen así las cosas en todos los ámbitos.

No quiero volver a repetir los argumentos que nuestro grupo ya dio en su momento en el debate anterior aquí, en el Congreso, cuando se aprobó. Estamos satisfechos con el trabajo que hemos realizado. Había una serie de cuestiones que veíamos que era importante que estuvieran presentes en la ley y que tenían que ver, principalmente, con la protección de colectivos vulnerables, con la cuestión de la coherencia de políticas, como ha planteado también la compañera María Dantas, con la cuestión de la cooperación descentralizada y con otros aspectos. Finalmente, creemos que se lograron incluir en su mayor parte y, por ello, dijimos que, aunque había algunas cuestiones de fondo que no nos terminaban de gustar, el resultado final lo veíamos bastante satisfactorio.

Respecto a las enmiendas que vienen del Senado, creemos que realmente son cambios pertinentes que no generan transformaciones sustanciales del contenido de la ley. Son más bien de carácter técnico y, sobre todo, para ajustar el papel que les corresponden al Senado y a la Comisión de Cooperación del Senado dentro del entramado de la ley y dentro del entramado del sistema de cooperación. Quiero destacar, por nuestra parte, dos enmiendas, que son justamente contrarias a lo que ha criticado el portavoz del Grupo Ciudadanos. A nosotros sí que nos parecen importantes las enmiendas que se han aprobado al artículo 28, tanto la incorporación de la sexta vicepresidencia con los actores sociales como la de sacar a la empresa privada y a los intereses privados empresariales de la obligación de la participación la deliberación y la consulta para el Consejo Superior de Cooperación. Ya tendrán otra forma de interrelacionarse con el sistema, pero ese no era el ámbito.

Quiero finalizar con una cuestión que ha citado la compañera María, la cuestión de Perú. Desde aquí quiero trasladar nuestro apoyo y solidaridad a los manifestantes que están protestando contra el Gobierno dictatorial de Dina Boluarte en las calles de ese país. Creemos que es injustificable lo que está haciendo el Gobierno: matanza de ciudadanos, simplemente por manifestarse; detenciones arbitrarias; allanamientos de locales; allanamientos de sedes de partidos políticos de izquierdas, etcétera. Asimismo, es injustificable el silencio cómplice de la comunidad internacional y de los medios de comunicación. Por tanto, el Grupo de Unidas Podemos quiere expresarles todo nuestro apoyo y solidaridad y decirles que adelante, que no se rindan, que van a ganar, que amarillito, amarillando, flor de retama.

Nada más y muchas gracias (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real. **(Aplausos).** 

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Señorías, señor ministro, último trámite de la Ley de Cooperación, única ley que está desarrollando en esta legislatura el Ministerio de Asuntos Exteriores. Y estamos hablando de las enmiendas del Senado. De las enmiendas del Senado solo diré que, si algo puede ir a peor, si pasa por el Senado, seguramente lo hará, y este es el caso. Si la ley ya se iba por las nubes, por los unicornios en algunas fases, por la entrega de la soberanía nacional a entes abstractos —jamás a día de hoy nadie ha sido capaz de describirnos qué es la gobernanza global, quién la elige democráticamente y qué derechos tiene sobre los españoles y sobre el Reino de España **(aplausos)**, explicación que yo he pedido en ocasiones varias y aún no se me ha contestado—, baja ahora también a la disgregación de los esfuerzos: nos volvemos no solo autonómicos, sino municipales y de barrio. Bueno.

Pero ante este trámite final quiero hacer una reflexión, no sesuda, en absoluto, porque no soy capaz, pero sí serena, sobre el deber ser, sobre lo que debería ser la cooperación para el desarrollo del Reino de España. Miren ustedes, en el mundo hay hambre, sed y frío, mucha hambre, mucha sed y mucho frío y, sin embargo, aquí no lo hemos vivido. Probablemente, en futuros procesos legislativos sobre esta materia deberíamos someter a los legisladores a un par de días de hambre, a un par de días sin estos vasos de agua y, a lo mejor también, a tener que recorrer los 12 o 15 kilómetros necesarios para obtener esta agua,

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 49

y, ya puestos, podríamos soltar unos cuantos mosquitos de la malaria, para que ustedes se metan en situación de lo que son de verdad las prioridades para millones de seres humanos en el mundo (**Aplausos**). La cooperación para el consenso progre a lo que ha llevado es a exportar al mundo sus deseos, sus miedos, sus traumas, a llevar sus problemas del primer mundo a aquellos que no han tenido acceso ni al 90 % de las oportunidades que ustedes han tenido. Esto es neocolonialismo ideológico. Esto es lo que ustedes están haciendo, exportar ideología en lugar de curar el hambre, la sed y el frío, pero también el miedo. Sí, hablo del miedo, porque esta ley olvida muy mucho la ayuda humanitaria.

Ustedes no han querido escuchar a quienes saben. Quiero en este momento hacer un homenaje a tres personas, presentes en esta sala dos de ellas, y en su nombre a muchos más. Quiero hacer un homenaje a un hombre que salvó un hospital bajo las balas, a un hombre que protegió con su cuerpo y el de sus compañeros a grupos que estaban en conflicto y que llevó la paz a un lugar tan complicado como el Líbano. Este hombre se llama Alberto Asarta, está ahí sentado. (Aplausos). Quiero darte las gracias a ti y a quienes te acompañaban. No le han querido escuchar, pero tiene la experiencia de cómo se gestiona humanidad y paz sobre el terreno. (Continúan los aplausos mientras el orador está en el uso de la palabra). No han querido ustedes escuchar tampoco a ese otro hombre presente en esta sala, Manuel Mestre, que cuando nuestros aviadores tenían que llevar ayuda humanitaria al terreno y había que aterrizar allí donde nadie quería aterrizar cogió los mandos del aparato y aterrizó en Kabul (Aplausos). No han querido escucharle —insisto, no han querido escucharle—. Y no han querido tampoco escuchar a mi compañero Agustín Rosety. Repito que no solo a ellos, sino a todos los españoles que les acompañaban, civiles, militares y funcionarios españoles sobre el terreno con experiencia, como por ejemplo don Agustín Rosety, hoy no presente por cuestión médica, que coordinó los esfuerzos para ayudar a los seres humanos desplazados en los Balcanes y para atenderlos en Haití, donde estaban sometidos al mal de décadas de lo que sí era colonialismo y a la herencia del verdadero colonialismo que hacían otras naciones. Él diseñó cómo hacer humanitaria la acción española sobre lugares donde vienen las catástrofes, lo ejecutó y educó a otros para hacerlo. (Aplausos). Gracias a ellos tres, pero sobre todo gracias a todos aquellos que estuvieron allí, vestidos con un uniforme, con un hábito o, sencillamente, con una ajada camisa y unas botas que sí han estado en el barro del trabajo. Cuando se les ha visto llegar, hablando en español y muchas veces con una bandera de España, ahí sí ha llegado cooperación, ahí sí ha llegado la ayuda humanitaria y ahí sí ha llegado la esperanza (Aplausos). Gracias de corazón a todos aquellos que de verdad han pisado el terreno. Gracias de corazón a todos aquellos que se han asegurado de que cada euro que los españoles generosamente dedican a estas funciones acababa allí y no aquí; no acababa aquí en una industria generada en torno al proceso de las ayudas, sino que acababa allí, en ayudar. Ese es el cambio y esa es la reflexión, que no es ideológica, sino hechos. Los españoles somos generosos, sí, y queremos ayudar, sí, pero menos industria. Yo puse el otro día aquí un ejemplo de lo importante: el hambre, la sed y el miedo. Charlitas de estas de Vulvas Dialogantes como la de Tegucigalpa no alimentan bocas, no dan de beber a nadie y no quitan el miedo a nadie.

Recuerden, hay tres razones en el mundo por las que alguien acaba llorando sobre unos escombros. La primera son los terribles terremotos, los volcanes, las situaciones que nos da esta tierra desde su creación. Y va un recuerdo para aquellos que ya están de camino o han llegado ya para ayudar. La primera razón es esa. La segunda razón para llorar encima de unos escombros es la guerra. Y no vale el pacifismo este facilón, no. Cuando hay guerras hay que estar allí para ayudar, y eso es lo difícil. Y la tercera razón para llorar sobre unos escombros, ¿saben cuál es? El que hayan pasado unas cuantas décadas de gobierno de sus compañeros y amigos, como en Cuba y en tantos otros lugares (Aplausos).

Por tanto, hay que curar el hambre con comida, la sed con agua, con pozos, el frío y el calor con hogares, la pobreza con educación y con industria, la enfermedad con sanidad y hospitales y el miedo con protección. Porque, señorías, eso lo ha hecho España dando ejemplo el mundo durante cientos de años, eso es lo que llamamos hispanidad, abrir hospitales para nuestros iguales, compañeros ciudadanos del mundo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir terminando, por favor.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Eso es la hispanidad, y debería ser la proyección de España en el mundo, señor ministro de Asuntos Exteriores del Reino de España, luz y esperanza para acabar con el hambre, el frío y el miedo, que venga de España con menos ideología y con más acción de verdad.

Muchísimas gracias a todos los que lo hacen posible. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 50

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Gázquez Collado.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO:** Gracias, presidente. Buenos días, ministro. Buenos días, señorías. Ministro, nos encanta verle aquí. Nos gustaría que viniera más, pero nos encanta verle aquí. En todo caso, como otros grupos, quiero agradecer su actitud, la de la secretaria de Estado y la del director de la agencia en el tema de cooperación; de otros no lo puedo decir, pero desde luego en ese tema han tenido una actitud dialogante.

Hoy tenemos de vuelta el proyecto de la ley de cooperación o, como su nombre actual, para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, un proyecto mejorado frente al que se expuso hace algunos meses en esta Cámara. Para empezar, quiero saludar a los representantes de las organizaciones que trabajan en la cooperación, verdaderos protagonistas de este día y de este texto, y, por supuesto, quiero mostrar mi reconocimiento y mi cariño a todos los cooperantes, porque sin ellos esto no sería posible. Es una labor nada sencilla, en la que no solo hay que tener vocación de servicio, sino entrega, corazón, solidaridad, amor y muchos otros valores.

El compromiso del Partido Popular con la cooperación internacional es y ha sido siempre firme y responsable. Así, de hecho, la única ley que hasta el momento ha estado vigente fue de un gobierno del Partido Popular.

Este proyecto que hoy aprobaremos se mejoró —lo decimos con toda humildad— en Ponencia y Comisión, tanto con las enmiendas que nos aceptaron como con las que nos transaccionaron. En aquel momento defendimos nuestras enmiendas, fruto del trabajo y del proceso de escucha y recepción de muchas de las personas y entes involucrados en la cooperación. Se siguió mejorando con una enmienda aprobada en el Pleno de esta Cámara, una enmienda que ponía la educación como principio de actuación, no dejándola relegada a un fin. La educación es el mejor ascensor social en cualquier sitio del mundo. Esta enmienda que mantuvimos viva, por su importancia, se aprobó en votación en Pleno, y se lo agradezco a todos los grupos parlamentarios que la votaron a favor. No se lo puedo decir al Grupo Socialista, porque se aprobó pese al voto negativo socialista.

Agradezco asimismo la aprobación de las enmiendas que el Grupo Popular propuso para esta ley de cooperación en pro y valor de la dignidad de las mujeres, máxime cuando en España parece que no se gobierna a favor de las mujeres, sino en contra. Hay más de treinta violadores excarcelados y hoy sabemos que hay más de novecientos violadores y agresores con las penas rebajadas. Es un fracaso de ley que tiene altamente preocupada, cuando no asustada a la sociedad y, en concreto, a nosotras, las mujeres, y todo ello por legislar con arrogancia y por no enmendar el error con arrogancia. Aunque en ese tema no aceptaron nuestras propuestas, sí que agradezco que las hayan aceptado, bastantes, en cooperación, en concreto las que venimos hoy a ver aquí: nuestras aportaciones en el Senado.

Por un lado, hemos puesto en valor el trabajo del Senado. Gracias al impulso del Partido Popular el Senado tiene la importancia y el protagonismo que merece en materia de cooperación, en su programación y en su control. Por ejemplo, el informe anual de evaluación se va a presentar en las comisiones de Cooperación de ambas Cámaras, en el Congreso y en el Senado. Por otro lado, hemos introducido un tema fundamental en el control de los fondos de cooperación. En ese sentido, la ayuda programática a los países en los que cooperamos estará sujeta a estándares internacionales de transparencia y rendición de cuentas, algo que pedíamos desde su trámite en esta Cámara, ya desde Ponencia y Comisión, y que finalmente se ha materializado en el Senado. Para nosotros es fundamental asegurarse del destino de la cooperación, del destino de los fondos, al margen de las características democráticas o no democráticas de cada país. No podemos dejar los fondos de cooperación al albur del control de países dictatoriales.

Tenga en cuenta, señor Albares, que quizá esta ley de cooperación internacional pueda necesitar una revisión para ser también de cooperación nacional. Si hay una actuación importante en cooperación son las infraestructuras. De hecho, nuestro grupo, el Grupo Popular, lo ha trasladado así en proposiciones no de ley en Comisión. Pero, a este ritmo —perdóneme el inciso—, mi tierra, Asturias, va a necesitar cooperación nacional en vista de la delirante situación que viven sus infraestructuras. Lo último ya ha sido la adjudicación del suministro de unos trenes que no caben en nuestros túneles, según decían, o que ahora parece que eran demasiado pequeños. Pero ¿cómo se pudieron redactar esos pliegos? ¿Cómo se licitaron? ¿Cómo se pudo adjudicar un contrato sin que nadie diera...?

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, le pido que vaya a la cuestión. (Protestas). Estamos hablando de la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 51

Global. Por tanto le ruego que vaya a la cuestión. (Continúan las protestas). Silencio. Le llamo al orden por primera vez. (Dirigiéndose a la bancada del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso). Silencio.

Por favor, continúe.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO:** Sí, señor, presidente. Si yo entiendo que le pueda parecer que me desvío, pero el tema es muy sangrante, porque la modificación de ese contrato nos va a costar mucho dinero a todos españoles. **(Aplausos).** No sabemos cómo se va a hacer; no sabemos cómo se va a pagar la indemnización; no sabemos cuál será el nuevo plazo de entrega. ¿Por qué se ocultó durante dos años? Respondan... **(Aplausos).** 

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, un momento, por favor.

Le llamo por segunda vez al orden, según el artículo 102, para que se atenga a la cuestión. (**Protestas**). Le tengo que indicar, señoría, que, si le debo llamar una tercera vez al orden, como indica el Reglamento, según el artículo 102, le tendré que retirar la palabra. (**Protestas**). Así que le pido, por favor, que se atenga a la cuestión, que bien sabe usted que es la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. (**Continúan las protestas**). Creo que ya ha expuesto la idea que quería exponer. Por tanto, continúe con la intervención.

Muchísimas gracias.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO:** Gracias, presidente. Pero debe entender que el discurso estaba hilado y estaba motivado. De verdad que solo le había entendido una llamada al orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Continúe, por favor.

La señora GÁZQUEZ COLLADO: No había entendido que era dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Es la segunda. Continúe.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO:** En todo caso, tiene que entender que es inevitable pensar que si nosotros queremos exportar la gestión en infraestructuras, tendremos que hacer una gestión de infraestructuras apropiada, adecuada y correcta en España. **(Aplausos).** ¿Cómo vamos a exportar esto?

En todo caso y en definitiva, ministro, hoy nos damos todos la enhorabuena por esta ley, que podía haber sido mejor, como ya ha citado algún portavoz de algún grupo, pero que es la que hemos consensuado y aquí estamos. Ahora tenemos que hacerla lo más eficaz posible, especialmente en la cooperación financiera, uno de los grandes fracasos este año también, con 300 000 millones sin ejecutar. Un buen momento para empezar a estrenarla está en Oriente Medio con ese terrible terremoto. Desde aquí, nuestro grupo muestra todo su cariño y apoyo a los familiares de todas las víctimas.

Hoy va a salir adelante esta ley, y ahí estaremos nosotros, como siempre. Somos un partido de Estado y como tal nos comportamos siempre. El voto del Grupo Parlamentario Popular va por ellos, va por los cooperantes y por las personas que están ahí fuera, que nos necesitan.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro Ceballos.

La señora GUIJARRO CEBALLOS: Gracias, presidente. Eguerdi on, señorías.

En primer lugar, nuestro más cariñoso recuerdo para las familias de Turquía y de Siria, nuestro abrazo más sincero. (**Aplausos**).

Ministro, secretaria de Estado, director de la agencia de cooperación española, representantes de todo el sector, ha merecido la pena; seguro, ha merecido la pena. Deuda saldada con la cooperación española después de más de veinte años. Ahí vamos.

Muchas gracias, señorías, porque termina esta ley como empezó, con diálogo, no me lo negarán. En estos tiempos en los que la política y nosotras, como políticas, estamos tan cuestionadas, ha merecido la pena. Lo hemos hecho sumando fuerzas y construyendo consensos sólidos con los que recorrer un camino ya iniciado hace unos años. Esta ley nos permite avanzar hacia un nuevo contrato social, esencial para lograr ese futuro mejor, más inclusivo, más justo, más sostenible que nos debemos todos y todas y

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 52

que construye políticas palanca para avanzar en esa agenda de transformación internacional que es la Agenda 2030. Hemos sido capaces de estrechar alianzas para construir una política más efectiva y más representativa, que representa a esa ciudadanía solidaria a la que nos debemos y la capacidad que tenemos como país para abordar desafíos reales que nos permiten conquistar un horizonte colectivo. Esto, señorías, sí es política (aplausos), política útil que hoy, a través del BOE, nos va a permitir, y con mucho orgullo, continuar transformando la realidad, la local y la global.

Hoy hacemos realidad un modelo de cooperación y un modelo de país nacido de la colaboración y participación activa, muy activa, del sector, así que, de nuevo, nuestro más sincero agradecimiento. Es un modelo de cooperación y de hacer política nacido del diálogo, del consenso y del compromiso político, que en nuestro caso, en el del Gobierno y en el de este grupo parlamentario, nunca nunca hemos dejado caer. Es una verdadera política de Estado, en la que las comunidades autónomas, los entes forales, los entes locales son una fortaleza. Ellos y ellas también nos aportan un valor añadido, porque nuestra cooperación descentralizada nos singulariza y nos hace referentes. Gracias también a todo ese entramado descentralizado.

Dice mi amigo, Fernando Sanmartín, un histórico de la cooperación vasca, que nuestra construcción como sociedad no debe hacerse sin tener en cuenta las consecuencias que tiene sobre otras personas, que somos parte del problema y debemos ser parte de la solución. Y ¿cuál es el problema? La desigualdad. Es uno de los principales desafíos de nuestro tiempo, y en esta tribuna no está de más recordarlo. Los niveles de desigualdad son los que contrarrestan nuestros esfuerzos para erradicar la pobreza, son los que erosionan la cohesión social y son los que suponen una amenaza para la salud de las democracias. Eso es la desigualdad, porque para que unas personas vivan en la opulencia y en el exceso, otras tienen que hacerlo en la escasez. Pero, es que la desigualdad no es inevitable. Se puede reducir si se aplican las políticas adecuadas y unas políticas comprometidas.

Miren, la cooperación y la solidaridad internacional son más necesarias que nunca, lo sabemos. Lo que ocurre en nuestro entorno está relacionado con otros lugares del mundo. Algunas personas lo aprendieron en la pandemia, cuando supieron que solo saldríamos de la crisis sanitaria si garantizábamos que todas las personas de este planeta se libraban de ella, que no podía depender salvarse o no del lugar del mundo donde nos hubieran parido a cada una y a cada uno. Desgraciadamente, con la invasión de Ucrania hemos recordado también lo crueles que son las guerras y todo el dolor y el sufrimiento que provocan en tantos lugares del mundo con tantos conflictos olvidados. Así que el reto está en tener una mirada larga. El reto está en que a estas historias de vida con contexto, con plazos interminables de desesperación, las atendamos desde una política pública sostenida en el tiempo, que no se pierdan décadas completas, señorías, décadas completas. Así que, compromiso con palabras y con hechos; que nuestra política pública de ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo esté dotada de recursos económicos y humanos suficientes y capacitados. El compromiso económico que lleva esta ley así lo acredita.

Detrás de los presupuestos para cooperación hay mujeres que reclaman igualdad de oportunidades, hay niñas y niños que necesitan ir a la escuela, hay familias que tienen que tener acceso a la sanidad pública universal y de calidad y al agua potable, hay defensoras y defensores de derechos humanos. En definitiva, lo que hay son personas, como todas nosotras, como todos nosotros, que aspiran a vivir una vida feliz y libre de violencias. Y por eso es tan importante también el enfoque feminista —con gran orgullo lo digo—, el enfoque ecologista y el enfoque de derechos humanos que lleva esta nueva ley. Esta ley lleva el trabajo de muchísima gente. Aquello del proverbio: Si quieres ir rápido, camina solo, y si quieres llegar lejos, ve acompañado. Pues bien, creo que hoy hemos llegado acompañadas. Belén, Noemí, la Comisión de Cooperación y todo este Grupo Parlamentario Socialista hemos llegado acompañados de lo mejor del sector, del Gobierno y de las señorías que sí creen en la cooperación al desarrollo y en la ayuda humanitaria. (Aplausos).

Se dice —y termino ya con esto— que los seres humanos somos egoístas por naturaleza y, sin embargo, nuestro primer instinto siempre es cooperar. El grupo siempre ha sostenido la vida, y yo creo, sinceramente, que hay que seguir sosteniendo la vida poniendo a las personas en el centro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS:** Y creo que hay que repetirlo también en estas tribunas, tan áridas y tan agresivas a veces. Termino con la frase de Gioconda Belli para que le demos una vuelta: La solidaridad es la ternura de los pueblos.

Eskerrik asko. Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 53

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Albares Bueno): Gracias, vicepresidente.

Seré muy breve, pero sí quiero subrayar que aquí se está aprobando una ley para una cooperación de Estado. Precisamente por eso, quiero dar las gracias a todos los grupos políticos que, con una amplísima mayoría, van a permitir que hoy esta ley sea una realidad. También quiero dar las gracias a las organizaciones, a las comunidades autónomas, a los entes locales, sobre todo a los cooperantes que dan lo mejor de sí mismos cada día y que incluso, como María Hernández, dejan su vida por ayudar a los demás. (Aplausos). Y quiero agradecer muy especialmente el trabajo de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, del director de la AECID y de las portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, que desde el primer momento trabajaron con la mano tendida para que esta fuera una ley de consenso, para sumar, como es el caso, a todos los grupos políticos que creen en la cooperación.

La cooperación es una prioridad para el Gobierno. Solo mediante la cooperación podemos hacer frente a los grandes desafíos globales, a la lucha contra la pobreza, contra el hambre, contra la desigualdad, a la lucha por la igualdad de género. La cooperación es política útil. En estos momentos tenemos crisis mundiales, como la climática, la energética y la alimentaria, que necesitaban esta ley, veinticinco años después, y también tenemos emergencias, como en estos momentos en Turquía y Siria. Por eso, esta misma noche saldrá hacia la zona afectada el hospital de campaña de la AECID con lo mejor de nuestra sanidad pública. (Aplausos).

Esta ley, señorías —y con esto concluyo—, es política útil; política útil para millones de personas en el mundo; política útil para los españoles, porque quieren la solidaridad, y política útil para España, porque nos sitúa ahí donde nos quieren ver los españoles, ofreciendo soluciones a las grandes crisis globales.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríquez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, ministro.

### ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA CUARTA DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA CUARTA DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 022/000001).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a examinar el último punto del orden del día, relativo a la elección de la secretaria cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados.

Este punto será sometido a votación por papeletas tras las restantes votaciones previstas para el día de hoy.

Dicho esto, se votará en cinco minutos. (La señora presidenta ocupa la Presidencia.—Pausa).

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:**

 DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LAS NACIONES AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2023. (Número de expediente 140/000028).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de dar comienzo a las votaciones, el secretario primero de la Mesa dará lectura a la declaración institucional del Congreso de los Diputados de solidaridad con las naciones afectadas por el terremoto del 6 de febrero de 2023.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): La madrugada del 6 de febrero, Turquía y Siria sufrieron un devastador terremoto. Por el momento, se han reportado más de 3300 fallecidos y 20000 heridos, y se teme que la cifra aumente. Mientras tanto, los esfuerzos se focalizan en rescatar a quienes están bajo los escombros y asegurar las zonas peligrosas. Este terremoto es considerado el peor de la historia de Turquía desde 1939.

La comunidad internacional está conmocionada ante la cantidad de fallecidos y ha mostrado su apoyo y solidaridad con los países afectados. Expresamos nuestras condolencias por las víctimas de este terremoto y nos solidarizamos activando el envío de ayuda urgente a Turquía y Siria para participar de las tareas de búsqueda y rescate de víctimas.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 54

Por todo ello, el Congreso de los Diputados expresa su solidaridad con todas las naciones víctimas de esta tragedia, hace un llamamiento al conjunto de las instituciones españolas para que colaboren activamente con los países afectados en todas las necesidades que demanden, especialmente en atención médica y medicamentos, tanto en estos momentos de emergencia, para encontrar supervivientes, como al momento de reconstruir las zonas devastadas y muestra sus condolencias a las familias de todos los fallecidos.

Madrid, Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2023. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

### PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA CONDENA A LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE BRASIL EL 8 DE ENERO DE 2023, ASÍ COMO EL APOYO Y COMPROMISO A LAS INSTITUCIONES BRASILEÑAS. (Número de expediente 162/001134).

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con las votaciones.

Proposiciones no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la condena a los sucesos acaecidos en la República Federal de Brasil el 8 de enero de 2023, así como el apoyo y compromiso a las instituciones brasileñas.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 297; abstenciones, 51.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ARTICULACIÓN URGENTE DE UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE REPOSICIONAMIENTO COMPETITIVO Y DE BÚSQUEDA DE MEJORES NIVELES DE RENTABILIDAD PARA LA INDUSTRIA TURÍSTICA ESPAÑOLA EN EL CONTEXTO DE LAS INCERTIDUMBRES ECONÓMICAS Y GEOPOLÍTICAS ACTUALES. (Número de expediente 162/001133).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación urgente de una estrategia global de reposicionamiento competitivo y de búsqueda de mejores niveles de rentabilidad para la industria turística española en el contexto de las incertidumbres económicas y geopolíticas actuales.

Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 156; en contra, 186; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la proposición no de ley.

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA CRISIS INSTITUCIONAL PROVOCADA POR LAS ACCIONES E INICIATIVAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES, LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO Y LAS REFORMAS PENALES PARA REBAJAR LA GRAVEDAD DE DETERMINADOS DELITOS. (Número de expediente 173/000188).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la crisis institucional provocada por las acciones e iniciativas del Gobierno en relación con los órganos constitucionales, la estructura territorial del Estado y las reformas penales para rebajar la gravedad de determinados delitos.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 55

Votación separada por puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 153; en contra, 193; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 59; en contra, 194; abstenciones, 95.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 153; en contra, 193; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 152; en contra, 194; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 61; en contra, 285; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 6.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 152; en contra, 194; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA FRONTERA DE MELILLA EL PASADO 24 DE JUNIO A CONSECUENCIA DE LA AVALANCHA PRODUCIDA POR CIENTOS DE PERSONAS QUE INTENTABAN ENTRAR EN MELILLA, Y LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN PRENSA SOBRE LA CIFRA DE FALLECIDOS Y HERIDOS QUE AFIRMAN UNA CIFRA SUPERIOR A LOS DATOS OFRECIDOS POR EL MINISTRO. (Número expediente 173/000189).

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique los sucesos acaecidos en la frontera de Melilla el pasado 24 de junio a consecuencia de la avalancha producida por cientos de personas que intentaban entrar en Melilla, y las informaciones aparecidas en prensa sobre la cifra de fallecidos y heridos que afirman una cifra superior a los datos ofrecidos por el ministro. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 56

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 173; en contra, 160; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (Aplausos).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS ACCIONES QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE PARTIDOS QUE ATENTAN CONTRA LA SOBERANÍA NACIONAL PUEDAN CONDICIONAR LA VIDA POLÍTICA DE ESPAÑA. (Número de expediente 173/000190).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno para impedir que partidos que atentan contra la soberanía nacional puedan condicionar la vida política de España. Votación separada por puntos. Punto 1. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 52; en contra, 296.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 151; en contra, 197.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 151; en contra, 196.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 4.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 52; en contra, 286; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Punto 5.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 52; en contra, 295.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

### DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES (ANTES DENOMINADO PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN, DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES). (Número de expediente 121/000117).

La señora **PRESIDENTA:** Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Votación del dictamen del Proyecto de Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, antes denominada proyecto de ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 174; en contra, 167; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 57

 PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. (Número de expediente 121/000118).

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal. Votación del dictamen. Comienza la votación. **(Pausa).** 

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 178; en contra, 165; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Votación de conjunto del Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal por tener el mismo carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 178; en contra, 165; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el proyecto de ley orgánica. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos de las señoras y los señores diputados de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie.—Aplausos de los miembros presentes del Gobierno, algunos de ellos puestos en pie).

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES. (VOTACIÓN):

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE DINAMARCA SOBRE PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA, HECHO EN MADRID EL 22 DE MARZO DE 2022. (Número de expediente 110/000110).

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Dinamarca sobre protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, hecho en Madrid el 22 de marzo de 2022. Punto 29 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 323; en contra, 4; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

 TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN TRUJILLO EL 28 DE OCTUBRE DE 2021. (Número de expediente 110/000112).

La señora **PRESIDENTA:** Tratado de Amistad y Cooperación entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Trujillo el 28 de octubre de 2021. Punto 31 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 271; en contra, 1; abstenciones, 73.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 58

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) RELATIVO AL CENTRO AUSPICIADO POR LA UNESCO (CATEGORÍA 2) DENOMINADO «CENTRO INTERNACIONAL SOBRE RESERVAS DE BIOSFERA MEDITERRÁNEAS», HECHO EN BARCELONA EL 18 DE MAYO DE 2022. (Número de expediente 110/000113).

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al centro auspiciado por la Unesco, categoría 2, denominado Centro Internacional sobre Reservas de Biosfera Mediterráneas, hecho en Barcelona el 18 de mayo de 2022. Punto 32 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 289; en contra, 51; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUINEA RELATIVO A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN MADRID Y CONAKRY EL 29 DE ABRIL Y EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000111).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE PROGRAMAS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO (OLCT) EN MADRID, HECHO EN NUEVA YORK EL 22 DE JUNIO DE 2022. (Número de expediente 110/000114).

La señora **PRESIDENTA:** Votación conjunta del resto de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. Puntos 30 y 33 del orden del día.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 322; en contra, 1; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

### **ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):**

 PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SOLIDARIDAD GLOBAL. (Número de expediente 121/000105).

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado. Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Votación separada de las enmiendas.

Enmiendas a los artículos 6 y 10.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 347; a favor, 345; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 11 y a la disposición adicional tercera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 204; en contra, 143; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 28 en lo relativo a su apartado 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 194; en contra, 151; abstenciones, 3.

Núm. 242 9 de febrero de 2023 Pág. 59

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 28 en lo relativo a su apartado 3 d).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 347; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas relativas al artículo 28.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 295; en contra, 50; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Votación del resto de las enmiendas,

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 348; a favor, 296; en contra, 51; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas. (Aplausos).

ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA CUARTA DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (VOTACIÓN):

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA CUARTA DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 022/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Elección de la Secretaría Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados. Por último, vamos a proceder a la elección mediante votación por papeletas de la Secretaría Cuarta de la Mesa del Congreso de los Diputados. La elección se rige por lo dispuesto en el artículo 48, en relación con los artículos 37 y 87 del Reglamento de la Cámara. Para esta elección cada diputado escribirá solo un nombre en la papeleta y resultará elegido el diputado que obtenga mayor número de votos. En esta votación se han emitido 22 votos telemáticos que procedo a introducir en la urna.

Por los señores secretarios de la Mesa, se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay algún señor diputado o señora diputada que no haya sido llamado a votación? **(Denegaciones)**. Muchas gracias.

Procedemos al escrutinio. (Pausa).

Realizado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, finalizado el escrutinio, voy a dar lectura a los resultados: votos emitidos, 331; votos a favor de doña Carmen Navarro Lacoba, 103; votos a favor de don José María Figaredo Álvarez-Sala, 1; votos en blanco, 225; votos nulos, 2.

En consecuencia, ha resultado elegida secretaria cuarta de la Cámara, doña Carmen Navarro Lacoba (aplausos.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie), a quien ruego pase a ocupar su sitio a la Mesa. (Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa).

Ocupado su sitio en la Mesa la secretaria cuarta, a quien le doy la bienvenida al órgano de gobierno de la Cámara, les deseo a todos muy buena tarde.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-PL-242